



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 60

Cuarta Legislatura

Sevilla, 7 de marzo de 1995

### SUMARIO

#### 1. TEXTOS APROBADOS

##### 1.1 Leyes y otras normas

Modificación de determinados artículos del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía. 3.687

##### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

###### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02149, relativa a la instalación de la Agencia de Evaluación Tecnológica en la Isla de la Cartuja, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.687

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00509, relativa a las ayudas urgentes para las PYME y comerciantes afectados por el aplazamiento del Campeonato Mundial de Esquí Sierra Nevada-95, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.688

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00524, relativa a las medidas urgentes de ayuda para el mantenimiento de la inversión en Sierra Nevada-95, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.688

##### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno 4-94/PRP-004822, relativa a la plena abolición de la pena de muerte en el Código Penal Militar, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.688

Declaración Institucional 4-95/PRP-000792, de condena del asesinato de don Gregorio Ordóñez Fenollar, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.689

Resolución del Pleno 4-95/PRP-000831, relativa a la crisis que viene afectando a la empresa Hijos de Andrés Molina, de Jaén, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.689

Resolución del Pleno 4-95/PRP-000894, relativa al manifiesto en defensa del sector naval andaluz, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.690

Resolución del Pleno 4-95/PRP-000895, relativa a Almería como sede permanente de la Conferencia Mundial sobre la Desertificación y Migraciones de la Unesco, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.690

Resoluciones del Pleno 4-95/DG-0010295, consecuencia del Debate General sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995. 3.691

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 Proposiciones de Ley

Informe de la Ponencia sobre la Proposición de Ley 4-94/PPL-000187, relativa a la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 3.694

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-02688, relativa a la moratoria para la apertura de grandes superficies comerciales en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.695

### 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001791, relativa a la limpieza del monte de Casarabonela (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.696

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002052, relativa al proyecto macho montés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía. 3.696

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002053, relativa a la mortandad de peces en el río Guadalimar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía. 3.697

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002736, relativa a la restauración de monumentos y edificios históricos en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 3.698

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003236, relativa a la ejecución de sentencias por parte de la Delegación de la Consejería de Salud en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.732

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004744, relativa a la carretera del arco Torre del Mar-Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.733

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004800, relativa a las medidas urgentes para la seguridad integral del colegio público Luis Vives, de Dalías (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 3.734

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005010, relativa a las gestiones del Gobierno de Andalucía respecto al trazado definitivo de la autovía Ruta de la Plata, en el subtramo Venta del Alto-Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.734

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005152, relativa a las subvenciones a los pesqueros algecireños que utilizaban redes de monofilamentos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 3.735

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005277, relativa a las repercusiones en Andalucía del denominado escándalo del algodón griego, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista. 3.736

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005591, relativa al control de conformidad en frutas y hortalizas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía. 3.737

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005609, relativa al profesorado de la Universidad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 3.738

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000119, relativa al estado de la carretera del arco Marbella-Vélez, en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 3.739

## 3. INFORMACIÓN

### 3.4 Régimen interior

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Andalucía. 3.740

Nombramiento de don Francisco Javier Terrón Montero como Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía. 3.741

### 3.6 Otras informaciones

Informe de la Diputación Permanente relativo a los asuntos conocidos y tratados durante las últimas vacaciones parlamentarias 3.741

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.1 Leyes y otras normas

#### MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado modificar el Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía en los siguientes términos:

##### Artículo primero

Los artículos que a continuación se citan quedan redactados de la siguiente forma:

##### Artículo 5

La organización administrativa del Parlamento es la siguiente:

- a) Secretaría General
- b) Secretaría General Adjunta
- c) Gabinete de la Presidencia
- d) Gabinete de Prensa
- e) Servicio de Gestión Parlamentaria
- f) Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
- g) Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas
- h) Servicio de Biblioteca
- i) Servicio de Documentación y Archivo
- j) Servicio de Régimen Interior y Seguridad
- k) Servicio de Gestión Económica
- l) Centro Informático
- m) Oficina de Mantenimiento

##### Artículo 6

La Secretaría General del Parlamento está a cargo del Letrado Mayor-Secretario General.

#### CAPÍTULO III De la Secretaría General Adjunta

##### Artículo 18

- 1.º La Secretaría General Adjunta estará a cargo del Letrado Adjunto al Letrado Mayor, que será nombrado por la Mesa de entre los Letrados de la Cámara, a propuesta del Letrado Mayor.
- 2.º El Letrado Adjunto al Letrado Mayor asiste al Letrado Mayor en el ejercicio de sus funciones y desempeña, bajo la dirección de aquel, la coordinación inmediata de los servicios administrativos de la Cámara. Le sustituirá en los casos de vacante, ausencia y enfermedad.

3.º A la Secretaría General Adjunta se adscribirá el personal necesario para el desempeño de las funciones encomendadas.

4.º En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, el Letrado Adjunto al Letrado Mayor podrá ser sustituido en el ejercicio de sus funciones por el Letrado del Parlamento más antiguo en el Cuerpo.

##### Artículo segundo

El Capítulo IV pasa a denominarse "Del Servicio de Gestión Parlamentaria". Todas las referencias hechas en el artículo 19 a la Dirección de Asuntos Parlamentarios se entenderán hechas al Servicio de Gestión Parlamentaria.

##### Artículo tercero

Se suprime el apartado 2 del artículo 10.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

#### SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA AGENCIA DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN LA ISLA DE LA CARTUJA

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995*  
4-94/PNLP-02149

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLP-02149, relativa a la instalación de la Agencia de Evaluación Tecnológica en la Isla de la Cartuja, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Proposición no de Ley en Pleno relativa a la  
Instalación de la Agencia de Evaluación  
Tecnológica en la Isla de la Cartuja**

En octubre de 1992 se firmó un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Sociedad Estatal Cartuja 93, S.A., para ubicar en la Isla de la Cartuja la Agencia de Evaluación Tecnológica del Sistema Nacional de Salud.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a requerir de las partes el cumplimiento de dichos acuerdos.

**SOBRE LAS AYUDAS URGENTES  
PARA LAS PYME Y COMERCIANTES  
AFECTADOS POR EL APLAZAMIENTO  
DEL CAMPEONATO MUNDIAL DE  
ESQUÍ SIERRA NEVADA-95**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995*  
4-95/PNLP-00509

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00509, relativa a las ayudas urgentes para las PYME y comerciantes afectados por el aplazamiento del Campeonato Mundial de Esquí Sierra Nevada-95, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Proposición no de Ley en Pleno relativa a las  
ayudas urgentes para las Pyme y comerciantes  
afectados por el aplazamiento del Campeonato  
Mundial de Esquí Sierra Nevada-95**

El Pleno del Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Solicitar al Gobierno Central que se bonifique a las PYME y comerciantes afectados por el aplazamiento del Mundial de Esquí Sierra Nevada-95 en el IRPF (actividad empresarial) e Impuestos de Sociedades, correspondientes a los ejercicios de 1995 y 1996.
2. Que a través del IFA se abra línea de créditos blandos para ayuda inmediata a PYME y comerciantes que realizaron inversiones en Sierra Nevada de cara a la temporada de esquí 95.
3. Realizar, en el plazo de un mes, un censo de las referidas PYME y comerciantes, a fin de facilitar la canalización de las ayudas.

4. Incrementar la difusión de las rutas del Legado Andalusí y la promoción de la estación de esquí de Sierra Nevada.

**SOBRE LAS MEDIDAS URGENTES DE  
AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO  
DE LA INVERSIÓN EN SIERRA  
NEVADA-95**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995*  
4-95/PNLP-00524

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-00524, relativa a las medidas urgentes de ayuda para el mantenimiento de la inversión en Sierra Nevada-95, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Proposición no de Ley en Pleno relativa a las  
medidas urgentes de ayuda para el mantenimiento  
de la inversión en Sierra Nevada-95**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, con la máxima urgencia, todas aquellas medidas de ayuda económica y financiera posibles y necesarias para asegurar el mantenimiento de las empresas que habían realizado inversiones específicas para la celebración del Campeonato del Mundo de Esquí Alpino de Sierra Nevada-95, así como de todos los puestos de trabajo creados para este fin.

**1.2.3 Resoluciones del Pleno**

**SOBRE LA PLENA ABOLICIÓN DE LA  
PENA DE MUERTE EN EL CÓDIGO  
PENAL MILITAR**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión  
celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995*  
4-94/PRP-004822

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-94/PRP-004822, relativa a la plena abolición de la pena de muerte en el Código Penal Militar, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Resolución relativa a la plena abolición de la pena de muerte en el Código Penal Militar**

El Parlamento de Andalucía acuerda dirigirse al Gobierno andaluz para que éste a su vez traslade al Gobierno de la nación el que se adopten cuantas iniciativas conduzcan a la plena abolición de la pena de muerte en el Código Penal Militar, en todos aquellos supuestos en los que esté contemplada.

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA DEL ASESINATO DE DON GREGORIO ORDÓÑEZ FENOLLAR**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995*  
4-95/PRP-000792

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Declaración Institucional 4-95/PRP-000792, de condena del asesinato de don Gregorio Ordóñez Fenollar, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Declaración Institucional de condena del asesinato de don Gregorio Ordóñez Fenollar**

El Parlamento de Andalucía condena con toda rotundidad el asesinato, el pasado 23 de enero, de don Gregorio Ordóñez Fenollar, Diputado al Parlamento Vasco y Concejel del Ayuntamiento de San Sebastián por el Partido Popular.

Al expresar este firme rechazo, el Parlamento de Andalucía desea manifestar, como ya lo ha hecho en otras

ocasiones, su confianza en la serenidad y sentido de la convivencia de los españoles ante acontecimientos de esta naturaleza; su confianza, igualmente, en las instituciones que han de afrontar directamente este problema, así como su solidaridad con las víctimas del terrorismo, sus familiares y allegados.

Al pronunciarse, una vez más, contra este tipo de acciones, el Parlamento de Andalucía quiere destacar el valor de la palabra, del diálogo, como la vía necesaria de entendimiento en un sistema democrático y de la tolerancia como el valor primero de la vida en común. Porque sólo con el diálogo y la tolerancia se construye una paz que todos anhelamos.

## **SOBRE LA CRISIS QUE VIENE AFECTANDO A LA EMPRESA HIJOS DE ANDRÉS MOLINA, DE JAÉN**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995*  
4-95/PRP-000831

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-95/PRP-000831, relativa a la crisis que viene afectando a la empresa Hijos de Andrés Molina, de Jaén, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Resolución relativa a la crisis que viene afectando a la empresa Hijos de Andrés Molina, de Jaén**

El Pleno del Parlamento de Andalucía acuerda:

- 1º. Manifestar el apoyo a las justas reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras y de sus representantes en defensa del mantenimiento de la actividad productiva y de sus puestos de trabajo.
- 2º. Exigir que por parte de los actuales titulares de la empresa no se dificulte el Plan de Viabilidad elaborado entre la Junta de Andalucía y sindicatos, a los efectos de cumplir el contenido del mismo, incluida la renovación del equipo de dirección y consejo de administración.
- 3º. En la ejecución del Plan de Viabilidad se tendrán que garantizar la productividad y el mantenimiento de los puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

## **SOBRE EL MANIFIESTO EN DEFENSA DEL SECTOR NAVAL ANDALUZ**

***Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995***

4-95/PRP-000894

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno 4-95/PRP-000894, relativa al manifiesto en defensa del sector naval andaluz, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Resolución relativa al manifiesto en defensa del sector naval andaluz**

El sector naval en Andalucía, y principalmente en la bahía de Cádiz, genera directa e indirectamente una importantísima ocupación laboral. A pesar de ello, esta actividad industrial se halla ubicada en una zona con uno de los niveles de paro más altos de la CEE y con cotas de desempleo insostenibles. Aun así, las sucesivas reconversiones navales han supuesto la pérdida de un elevadísimo número de puestos de trabajo, quedando por encima de la media del país.

Por tal motivo se hace necesario el compromiso del conjunto de sindicatos, partidos políticos e instituciones para mantener el actual volumen de empleo, ya que las actuales plantillas son el fruto de los sucesivos recortes que nos vimos abocados a acordar en los llamados Planes Estratégicos de Factorías, tras sernos presentados éstos como la última sustracción de empleo, pero irremediable, en aras de adecuar definitivamente las plantillas al mercado.

Es necesario que estos Planes Estratégicos de Factorías sean cumplidos y evitar que sean sustituidos por otras fórmulas que enmascaran la política continuista en la destrucción de puestos de trabajo y desmantelamiento final de los astilleros.

Igualmente es necesario emprender el rejuvenecimiento de las plantillas como única medida que garantice la continuidad de la actividad naval en la zona.

Entendemos que la mejor manera de consolidar el actual volumen de empleo es manteniendo los astilleros dentro del sector público y alcanzar antes de 1998 niveles de competitividad razonables. Igualmente es necesario poner en marcha, con carácter de urgencia, un plan global de medidas legislativas, financieras, fiscales, organizativas, etc., que, acordadas con los interlocutores sociales, sirvan realmente para potenciar y estimular el sector.

La estrategia del INI y de la DCN de desmontar hasta un número prácticamente testimonial las plantillas de Astilleros, pretendiendo acceder a la cuota de mercado con

un costo fijo salarial mínimo y recurriendo a las industrias auxiliares como plantilla flotante de bajo costo, resulta imposible de ser compartida por razones fundamentales:

- 1º. Por la inconsistencia que supone pensar que espontáneamente se pueda crear un cordón industrial de características tan específicas y a expensas, estos nuevos empresarios, de rentabilizar sus inversiones contando con el único amparo que pueda otorgarles el Astillero. Habría que recordar el emparejamiento que conllevó la destrucción de empleo en el sector naval con la destrucción del tejido industrial que durante varias décadas se había ido creando en su entorno. Por tanto, continuar pretendiendo reducir las plantillas de los astilleros sólo demuestra falta de documentación u obedece a un sistemático plan para arrastrarnos a la inoperancia y posterior justificación del desmantelamiento.
- 2º. La reducción de plantilla ha sido el argumento que con mayor intransigencia se ha presentado como vía de solución al sector naval. Tan agobiante presión se ha materializado en los últimos diez años en una pérdida de plantilla en los astilleros entre un 60% a un 70%. Sin embargo, los resultados económicos presentados por la DCN mantienen las mismas pérdidas que previo a la destrucción del empleo. Ello viene a confirmarnos que la causa de la crisis viene dada por otros parámetros pendientes de afrontar.
- 3º. Tras haber superado holgadamente las previsiones de reparaciones para el año 1994, y si aceptamos como válidas las perspectivas de auge que para el sector naval en general determinan los especialistas, no parece congruente apostar por el aventurismo de reducir unas plantillas que en muchos casos son escasas para abordar el trabajo; de lo contrario, no se explican el volumen de subcontratación y las acumulaciones de jornadas pendientes de descansar por exceso de horas trabajadas.

Bajo estas premisas, mantenimiento del actual volumen de empleo (PEF), rejuvenecimiento de la plantilla y negociación de un verdadero Plan de Competitividad, los representantes de los partidos Socialista Obrero Español de Andalucía, Popular, Andalucista y de la coalición Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se comprometen a defender y realizar, en todos los niveles, las acciones políticas oportunas encaminadas a lograr estos fines.

## **SOBRE ALMERÍA COMO SEDE PERMANENTE DE LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA DESERTIFICACIÓN Y MIGRACIONES DE LA UNESCO**

***Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995***

4-95/PRP-000895

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolu-

ción del Pleno 4-95/PRP-000895, relativa a Almería como sede permanente de la Conferencia Mundial sobre la Desertificación y Migraciones de la Unesco, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Resolución relativa a Almería como sede permanente de la Conferencia Mundial sobre la Desertificación y Migraciones de la Unesco**

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su voluntad para que la provincia de Almería sea elegida como enclave ideal para la ubicación definitiva de la sede permanente de la Conferencia Mundial sobre Desertificación y Migraciones.
2. El Parlamento de Andalucía acuerda trasladar esta expresión a los órganos parlamentarios y a los ejecutivos del Estado español y de la Unión Europea.

**RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE GENERAL SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA SEQUÍA QUE PADECE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA**

*Aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995*

4-95/DG-0010295

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las Resoluciones del Pleno 4-95/DG-0010295, consecuencia del Debate General sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Resoluciones consecuencia del Debate General sobre las repercusiones de la sequía que padece la Comunidad Autónoma Andaluza**

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar un Plan de Emergencia de Política Hidráulica en Andalucía que contemple las siguientes medidas:
  - a) Reasignar los recursos disponibles desde las demandas productivas a los abastecimientos urbanos.
  - b) Controlar los consumos ilegales, tanto de las aguas subterráneas como de las aguas superficiales, que se han generado en los últimos años como consecuencia de la escasez y al haberse disparado las demandas más consumistas de agua.
  - c) Mejorar y modernizar las infraestructuras de regadío (rotura y desgaste de canalizaciones, canalizaciones que favorecen la evaporación, etc.) que eviten el despilfarro y aumenten la eficiencia del uso del agua (canalizaciones cubiertas, nuevas técnicas de riego, etc.). Presupuestar la financiación de las inversiones a realizar.
2. Instar al Consejo de Gobierno a adoptar una serie de medidas destinadas a proteger el empleo agrario y las explotaciones familiares agrarias que contemplen los siguientes aspectos:
  - a) Solicitar del Gobierno central el aumento de fondos para el PER, que permita a los trabajadores agrícolas mantener unos niveles de renta dignos, a través de obras municipales en el medio rural orientadas especialmente a la mejora de la red de distribución del agua.
  - b) Instar a la Administración central a que ante los foros europeos defienda el respeto a los cupos máximos garantizados en los cultivos tradicionales, y se excluya a las zonas de sequía de la penalización máxima de cultivos herbáceos.
  - c) Realizar las modificaciones legales que permitan un reparto del agua de regadío con carácter social.
3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y desarrollar un plan de choque en los abastecimientos urbanos en Andalucía que contemple las siguientes medidas:
  - a) Inversiones urgentes para la mejora y modernización de las redes de distribución de abastecimientos urbanos, tanto en alta como en baja. Allí donde ya sea posible, desarrollar la doble conducción.
  - b) Prohibición en zonas urbanas de usar agua potable para las obras, riegos de jardines, baldeos y cuantas actividades puedan realizarse con agua bruta.
  - c) Campañas de información ciudadana desde las administraciones públicas que incentiven el ahorro y el uso racional del agua como recurso escaso y esencial para la vida comunitaria.
  - d) La búsqueda de nuevas captaciones de aguas subterráneas a través de pozos, y su uso posterior, estará condicionada por las siguientes consideraciones: que su uso sólo sea durante los períodos de emergencia y no puedan ser utilizados como nuevas fuentes los acuíferos sobreexplotados, respetándose estrictamente tal consideración.
  - e) Elaboración y desarrollo de un programa de puesta en funcionamiento de desalinizadoras en el litoral andaluz, incrementando los recursos no convencionales.
  - f) Fomento de la reutilización directa de las aguas residuales depuradas, cumpliendo las fechas previstas para la depuración de las aguas residuales

- urbanas de Andalucía y de las industriales, contemplando la reutilización, poniendo en marcha las depuradoras construidas y paralizadas, reformando los emisarios de las que están en funcionamiento, en línea de permitir la reutilización de las aguas depuradas.
4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a no dilatar por más tiempo el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en el Pleno celebrado los pasados 8 y 9 de noviembre de 1994. Especialmente, aquellas que hacían referencia a las transferencias de las Cuencas Hidrográficas que se relacionan con nuestra Comunidad Autónoma. Sin tales competencias no es posible desarrollar las políticas, unas ya aprobadas y otras propuestas, tanto en los aspectos sectoriales como en la ordenación del territorio en Andalucía.
  5. El Parlamento de Andalucía considera que la actual situación hidráulica en Andalucía es de tal magnitud que sólo es comparable a la situación de desempleo. De igual forma, el Parlamento de Andalucía considera que para el desarrollo económico y social es necesario resolver las carencias estructurales que en materia hidráulica padecemos.
  6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al inmediato cumplimiento de todas y cada una de las resoluciones que, consecuencia del Debate General sobre Política Hidráulica en Andalucía, fueron aprobadas por el Pleno de este Parlamento en la sesión plenaria de 8 de noviembre de 1994.
  7. El Parlamento de Andalucía considera urgente e imprescindible la realización de un Plan de Emergencia para el abastecimiento a las poblaciones andaluzas, con la realización de las infraestructuras y las inversiones necesarias por parte del MOPTMA y la Junta de Andalucía, que garantice una dotación mínima en cada población de doce horas de suministro, con el caudal y presión existente en la actualidad.
  8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de choque para la agricultura y ganadería andaluzas sobre, entre otras, las siguientes bases:
    - a) El establecimiento de un sistema de ayudas directas a los agricultores sobre la base de los 140.000 millones de pesetas de pérdidas ocasionadas por la sequía en Andalucía.
    - b) El adelanto, para la primavera, de las compensaciones y ayudas previstas en la PAC para el año 1995, ya sean agrícolas o ganaderas.
    - c) La petición a la Unión Europea, por los cauces legalmente establecidos, de un plan específico de ayudas al sector agrario andaluz afectado por la falta de agua.
    - d) La prohibición de promover nuevos regadíos hasta que no se haya resuelto la situación de déficit hídrico en la actualidad.
    - e) La reducción de los módulos y rendimientos netos en las actividades agrícolas y ganaderas tal y como se contemplan en la Orden de 29 de noviembre de 1994.
    - f) La adopción de medidas para la refinanciación de la deuda agraria, así como para la exención de los cánones de riesgo y tarifas de los regantes afectados por las restricciones.
    - g) El establecimiento de un programa concreto de potenciación de las explotaciones de cultivo que demanden menor cantidad de agua, así como de programas de formación de agricultores para un aprovechamiento más racional del agua.
  - h) La elaboración de un programa de inversiones específicas para la sustitución, rehabilitación y aplicación de nuevas tecnologías en el riego que permitan una sustancial reducción del consumo de agua.
  - i) Ayudas directas a cooperativas, SAT y, en general, a las asociaciones colectivas de agricultores y/o ganaderos por los déficit causados por la no comercialización de la producción prevista.
  - j) Facilitar de forma urgente piensos y suministro de agua a la ganadería.
  - k) Inmediato pago de todos los atrasos de ayudas de la PAC o del saneamiento ganadero. Adelanto del pago de las ayudas PAC 95 a la primavera del presente año.
  - l) Complemento de todas las líneas de seguros agrarios existentes mediante el pago del 50% del coste del seguro al agricultor y ampliación de líneas a todos los cultivos andaluces afectados por la sequía.
  - m) Exención del IBI.
9. Acometer con urgencia la construcción de las presas proyectadas en las cuencas andaluzas que son vitales para garantizar los abastecimientos y regadíos.
  10. Estudio y ejecución inmediata de plantas para el tratamiento de agua del mar para abastecimiento a poblaciones y a agricultura de primor del litoral andaluz.
  11. Instar al Consejo de Gobierno para que, en aplicación del principio de solidaridad, exija al Gobierno central el estudio y ejecución de las obras necesarias para trasvasar a Andalucía el agua excedentaria de otras Comunidades Autónomas, de manera que pueda enjugarse el déficit que actualmente soportamos.
  12. Fomento del I+D destinado al ciclo integral del agua, especialmente en los complejos tecnológicos andaluces PTA y Cartuja 93.
  13. Promover un pacto andaluz por el agua con la participación de las administraciones públicas, usuarios (urbanos y agrícolas), sindicatos, empresarios, asociaciones ecologistas y los grupos parlamentarios de la Cámara.
  14. Incremento de las campañas de concienciación ciudadana, y muy especialmente dirigidas a aquellos sectores productivos que tienen en el agua una de sus principales materias primas. Educación para el consumo del agua como capítulo importante de la educación ambiental en las escuelas e institutos andaluces.
- El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:
15. Que en aquellas cuencas en las que, si la situación de sequía persistiera en los próximos meses, se produjera estado de colapso durante el presente año, se declare situación de emergencia por sequía, con la inmediata elaboración y puesta en funcionamiento de planes de emergencia, que contemplarán:
    - a) Prioridades de uso de agua.
    - b) Recursos utilizables.

- c) Baremos de indemnización por cesiones temporales de agua  
d) Normativa de riego de parques y jardines.
16. Que arbitre las medidas necesarias para que en aquellas zonas en las que las disponibilidades existentes no puedan garantizar las demandas urbanas, incluyendo turísticas, se pueda utilizar agua destinada a regadíos como cesiones temporales, generando derecho a una justa indemnización a los titulares de las concesiones mientras se habilitan los recursos precisos para atenderlas.
  17. Que, con la colaboración de los organismos correspondientes, las Consejerías directamente afectadas elaboren una evaluación de la demanda para los próximos meses, pormenorizada por zonas y sectores demandantes (consumo doméstico, incluso turismo; agricultura y ganadería; medio ambiente y reservas, y sector energético e industrial). Dicha evaluación se hará sobre la base de unas dotaciones mínimas excepcionales por la situación de emergencia, de forma que se haga compatible la mayor actividad posible en todos los sectores de consumo, sin que la opulencia de dotación de cualquiera de ellos repercuta negativamente en las disponibilidades de los demás. En todo caso, se considerará prioritario el abastecimiento urbano. Esta evaluación debe elaborarse de forma inmediata, en un plazo no superior a dos semanas.
  18. Que una vez efectuada la evaluación prevista en la resolución anterior, y a partir del análisis de la misma, se determinen definitivamente las prioridades y se establezca un calendario de actuaciones, dando cuenta de ambas decisiones al Parlamento andaluz.
  19. Que para disminuir el consumo urbano de agua potable:
    - a) Intensifique sustancialmente desde la TV autonómica la campaña de concienciación sobre las medidas de ahorro de agua.
    - b) Se realice un programa urgente de instalación de contadores individuales a todos los usuarios como medida disuasoria del abusivo consumo de agua, que en caso de despilfarro manifiesto puede llegar a la adopción de medidas sancionadoras.
    - c) Dé cumplimiento a la Resolución número 24, de 8 de noviembre de 1994, para reutilización de aguas depuradas.
  20. Que se intensifique la búsqueda y explotación de nuevos acuíferos, siempre desde un estricto control técnico y administrativo que impida su degradación o la de los colindantes.
  21. Que se proceda a la instalación de plantas depuradoras a lo largo del litoral, previo estudio urgente de viabilidad económica, impacto ambiental y legalidad urbanística, especialmente en las zonas de aglomeraciones urbanas y en las de gran afluencia turística.
  22. La aplicación urgente o, en su caso, la intensificación de las actuaciones para cumplimentar las Resoluciones número 12, de 9 de noviembre de 1994, para ahorro de agua destinada al riego, y números 10 y 27, de igual fecha, para evitar erosión y aterramiento de embalses a través de la reforestación.
  23. Que haga las gestiones oportunas que garanticen el abastecimiento de agua a Ceuta desde el pantano de Guadarranque, o en su defecto desde otro punto, a través del puerto de Algeciras, al menos con las mismas dotaciones que se arbitren para los demás consumos urbanos de las zonas o poblaciones de Andalucía que se declararen en situación de emergencia.
  24. Que, mientras persista la situación de sequía, se dé información periódica al Parlamento de las nuevas circunstancias que se produzcan y del grado de cumplimiento de las resoluciones acordadas y de las medidas adoptadas.
  25. Que a su vez inste al Gobierno de la nación para la presentación urgente de la Ley de la Sequía y para que defienda en Bruselas la declaración para Andalucía de Sequía Estructural que permita ayudas especiales para Andalucía.
  26. Que negocie con el Gobierno de la nación la supresión del pago del canon de agua a los regadíos andaluces de los años de la sequía.
  27. Que exija al Gobierno de la nación que negocie con la UE la exención de penalizaciones por sobrepasar las superficies de siembra de los cultivos con ayudas a superficie.
  28. Negociar con las instituciones financieras unas líneas de crédito con subvención de interés por parte de la Junta para los ganaderos andaluces, así como que pida al Gobierno de la nación la puesta a disposición de los ganaderos de pienso procedente de la UE a precios de intervención comunitaria.
- Instar al Consejo de Gobierno a:
29. Que solicite del MOPTMA la aceleración del trasvase Guadiaro-Majaceite, con reducción de los plazos de ejecución de las obras.
  30. Que solicite del Gobierno de la nación la agilización de las obras de conducción del embalse de la Viñuela a Málaga capital, garantizando el abastecimiento a las poblaciones de la Axarquía y Costa del Sol oriental.
  31. Que solicite del Gobierno de la nación la aprobación del trasvase Ebro-Tajo-Segura hasta Almería.
  32. Que tome las medidas extraordinarias necesarias para garantizar el menor impacto de la sequía en el abastecimiento de zonas turísticas.
  33. Realizar estudios de viabilidad y/o de impacto ambiental, con coste de la inversión y precio final para el consumidor, de la instalación de plantas desalinizadoras en puntos del litoral con graves problemas de abastecimiento
  34. Que solicite del Gobierno de la nación la promulgación de un decreto que palie las pérdidas producidas por la sequía en la agricultura. Así mismo, que solicite de la Unión Europea la flexibilización de las normas reguladoras de apoyo a los agricultores.
  35. Que promulgue a la mayor brevedad posible un decreto para la mejora y modernización de regadíos en Andalucía.
  36. Que elabore un programa de reutilización de aguas residuales.
  37. Que realice un programa de ahorro hídrico en la industria agroalimentaria andaluza.
  38. Que desarrolle un programa de I+D y de transferencias de tecnología hacia sistemas de cultivos menos demandantes de agua y con menos riesgo de contaminación.
  39. Que estudie la viabilidad de un sistema de reparto social y solidario del agua, así como una propuesta, en el marco de sus competencias, sobre precio del agua.

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.2 Proposiciones de Ley

#### **SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/1989, DE 18 DE JULIO, POR LA QUE SE APRUEBA EL INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADICIONALES PARA SU PROTECCIÓN**

*Informe de la Ponencia*  
4-94/PPL-000187

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía del Informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Política Territorial, sobre la Proposición de Ley 4-94/PPL-000187, relativa a modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### A LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, integrada por los Diputados Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña, D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Francisco de Asís Garrido Peña, tras analizar la Proposición de Ley y las enmiendas presentadas a la misma, acuerda por mayoría elevar a la Comisión el siguiente

#### Informe

A la Proposición de Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOPA núm. 7, de 2 de agosto de 1994), se han formulado, durante el tiempo reglamentariamente establecido para ello, nueve enmiendas, de las cuales siete lo han sido por el G. P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y dos por el G. P. Popular de Andalucía. Tras su calificación por la Mesa de la Comisión, las enmiendas finalmente han sido todas calificadas favorablemente y admitidas a trámite.

En relación con las enmiendas admitidas, el representante del G.P. Socialista deja constancia de su oposición a la admisión de las del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con los números de Registro de Entrada 4.887, 4.888, 4.890, 4.891, 4.892 y 4.893, y la del G.P. Popular de Andalucía, número de Registro de Entrada 4.902, por las razones expuestas en el momento de la calificación por la Mesa de la Comisión, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 1994.

En relación con las enmiendas que deben tramitarse, la Ponencia acuerda incorporar a la Proposición de Ley las enmiendas números 1 y 2, con los números de Registro de Entrada 4.887 y 4.888, respectivamente.

La Ponencia acepta por mayoría una redacción transaccionada sobre la base de la enmienda presentada por el G. P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, número 3, Registro de Entrada número 4889, y la presentada por el G. P. Popular de Andalucía, número 8, Registro de Entrada número 4901. Igualmente, la Ponencia acepta una redacción transaccionada sobre la base de la enmienda presentada por el G. P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, número 4, Registro de Entrada número 4890, y la presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, número 9, Registro de Entrada número 4902. El texto de los preceptos resultantes se contiene en el Anexo de este Informe.

La Ponencia acuerda incorporar la enmienda número 5, Registro de Entrada número 4891, así como la número 6, Registro de Entrada número 4.892, con la corrección técnica consistente en sustituir la palabra "abolidos" por "derogados". Con ello se adicionan a la Proposición de Ley una Disposición adicional y una derogatoria, como se contiene en el anexo de este informe.

La Ponencia acepta una redacción transaccionada sobre el texto de la enmienda número 7, Registro de Entrada número 4.893, cambiando el orden de los párrafos primero y segundo y sustituyendo el tercero por un nuevo texto, como se contiene en el Anexo de este Informe. Con ello se adiciona una Disposición transitoria a la Proposición de Ley.

Sevilla, 24 de febrero de 1995.  
Los miembros de la Ponencia,  
Isaías Pérez Saldaña,  
Juan Luis Muriel Gómez y  
Francisco de Asís Garrido Peña.

#### ANEXO

#### TEXTO QUE SE PROPONE

**Proposición de Ley sobre modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia e interés que tienen para el futuro de Andalucía la protección y conservación de los Espacios Naturales Protegidos Andaluces exigen garantizar la plu-

ralidad, representatividad e independencia de los Presidentes de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales Andaluces.

### Artículo único

Se modifica el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, con el siguiente texto:

#### Artículo 20

1. Cuando el espacio inventariado haya sido declarado Parque Natural en virtud de la presente Ley, reglamentariamente se creará la Junta Rectora como órgano colegiado de participación con la Agencia de Medio Ambiente, con funciones de control, vigilancia y participación ciudadana en el cumplimiento de la legalidad ambiental y de la preservación de la finalidad ecológica y social del espacio protegido. La Junta Rectora velará por el cumplimiento del correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión.
2. El Presidente de la Junta Rectora será nombrado por el Parlamento de Andalucía a propuesta de los distintos Grupos Parlamentarios, entre personas de reconocida autoridad y prestigio en materia de conservación y protección de la naturaleza y la defensa de los valores naturales, sociales y culturales de las zonas protegidas.  
La elección será por mayoría absoluta en primera votación, y por mayoría simple en las sucesivas votaciones. El mandato del Presidente de la Junta Rectora será de cuatro años, pudiendo ser cesado por votación mayoritaria del Parlamento de Andalucía. Ningún candidato podrá optar a más de dos mandatos consecutivos.
- 3.a) La Junta Rectora estará en todo caso constituida por:

- El Presidente de la Junta Rectora.
- El Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación o un representante designado por el mismo.
- El Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente o un representante designado por el mismo.
- El Director Conservador.
- El Gerente de la Gerencia de Fomento del Parque.
- Un representante de cada Diputación Provincial afectada.
- Cinco representantes de los municipios cuyo término municipal, o parte de él, esté situado o se encuentre dentro de los límites del Parque Natural. En aquellos Parques Naturales donde se supere el número de cinco municipios se nombrará un representante más por cada fracción de cinco. Estos representantes serán nombrados entre los municipios afectados.
- Dos representantes de las universidades andaluzas designados por éstas.
- Un representante de las organizaciones empresariales de la zona.
- Un representante de las organizaciones agrarias de la zona.
- Dos representantes de las organizaciones sindicales de la zona.
- Dos representantes de los cazadores de la zona.

- Dos representantes de las organizaciones ecologistas de ámbito estatal o regional.
  - Dos representantes de organizaciones ecologistas con presencia en la zona.
  - Un representante de las asociaciones de vecinos de los municipios comprendidos dentro del Parque.
  - Tres miembros de pleno derecho designados por la Junta Rectora.
- b) En el caso de las asociaciones vinculadas al entorno del Parque Natural, se primará a aquellas con mayor representatividad y presencia en la zona, intentado que los representantes de las mismas tengan su residencia en los municipios afectados.

#### Disposición Adicional

Los puntos 2 y 3 del texto primitivo de la Ley 2/1989 pasan a ser los puntos 4 y 5.

#### Disposición Transitoria

1. El Pleno del Parlamento nombrará a los Presidentes de las Juntas Rectoras en los dos meses posteriores a la entrada en vigor de esta Ley.
2. Las nuevas Juntas Rectoras se constituirán en los dos meses posteriores a la fecha de entrada en vigor de esta Ley.
3. En tanto se produce la constitución de las nuevas Juntas Rectoras, continuarán funcionando las actualmente constituidas.

#### Disposición Derogatoria

Quedan derogados los artículos 4, 5 y 6, así como el anexo del Decreto 11/1990, de 30 de enero.

#### Disposición Final

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

## SOBRE LA MORATORIA PARA LA APERTURA DE GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES EN ANDALUCÍA

*Rechazada por el Pleno del Parlamento*  
4-94/PNLP-02688

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995, acordó rechazar la Proposición no de Ley 4-94/PNLP-02688, relativa a la moratoria para la apertura de grandes superficies comer-

ciales en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

### SOBRE LA LIMPIEZA DEL MONTE DE CASARABONELA (MÁLAGA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PE-0001791

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001791, relativa a la limpieza del monte de Casarabonela (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### Respuesta

En relación a las cuestiones planteadas referidas a los incendios ocurridos los días 24 y 25 de septiembre de 1993 en el término municipal de Casarabonela, y que afectaron a los montes Cruz Alta y Comparete (U.P.3) y Sierra Prieta (U.P.6), le informo lo siguiente:

1. La Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, establece en su Exposición de Motivos que, en garantía del mandato constitucional que consagra la autonomía de las Corporaciones locales, la Comunidad Autónoma participará en la gestión de los montes de titularidad local "sólo cuando las Corporaciones que la ostentan suscriban convenio de cooperación en el convencimiento de que la autonomía de las instituciones únicamente se consigue por el continuo ejercicio de sus derechos y obligaciones y la consiguiente asunción de las responsabilidades que genere."
2. En su Título V (De los usos y aprovechamientos del monte), artículos 65 y 66, establece que los proyectos de Ordenación o Planes Técnicos "serán redactados por la Entidad Pública que ostente la titularidad del monte o por la propia Administración cuando exista el correspondiente convenio de cooperación".

3. Por cuanto antecede, es claro que para que la Consejería de Medio Ambiente pueda actuar en un monte de titularidad local es necesario la existencia previa de dicho convenio de cooperación, que, en su caso, puede ser sustituido por un consorcio o convenio suscrito con anterioridad por la Corporación propietaria del monte.
4. El Ayuntamiento de Casarabonela, a raíz del mencionado incendio, en sesión plenaria de 1 de octubre de 1993, acordó solicitar la rescisión del consorcio suscrito en su día (20 de abril de 1947) y que amparaba las actuaciones que la Agencia de Medio Ambiente andaluza venía realizando en sus montes.
5. Reiteradamente, la Corporación fue informada de que, de rescindir el consorcio y asumir la gestión directa de dichos montes, por imperativo legal, no sería posible que la Consejería de Medio Ambiente pudiera incluir en su programación actuaciones del tipo de las mencionadas en la pregunta y que sí se han proyectado en los montes propiedad de los vecinos Ayuntamientos de Alozaina y Yunquera, igualmente afectados por el incendio. Por el contrario, corresponde al Ayuntamiento propietario el sufragar tales gastos a su costa o bien acudiendo a las líneas de subvenciones a las que pudiera tener acceso, como un peticionario más.
6. Dado que el señor Alcalde ha reiterado que el Ayuntamiento mantiene el acuerdo primitivo, la Consejería de Medio Ambiente no ha podido ni realizar, ni programar actuación en dichos montes, labor que corresponde al Ayuntamiento propietario.

Igualmente, en relación a la pregunta referente a causas de retrasos de envío de información al juzgado, he de comunicarle que desde la Consejería de Medio Ambiente no se tiene conocimiento ni constancia de tales peticiones por parte de ninguna autoridad judicial.

Sevilla, 31 de enero de 1995.

El Consejero de Medio Ambiente,  
Manuel Pezzi Ceretto.

### SOBRE EL PROYECTO MACHO MONTÉS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0002052

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002052, relativa al proyecto macho montés, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## Respuesta

Dada la incidencia tan importante que tuvo la epizootia de sarna en la población de cabras monteses del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, la Agencia de Medio Ambiente acometió diversas iniciativas tendentes a la recuperación de los antiguos niveles poblacionales de esta especie; sin embargo, entre todas ellas no existe proyecto alguno denominado con tal nombre. No obstante, es probable que el proyecto al que se refiere la presente pregunta sea el denominado «estudio para el incremento de la población de la cabra hispánica en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas», que trataba de alcanzar este objetivo a través de una novedosa técnica de transferencia embrionaria, utilizando hembras de cabras domésticas como receptoras de óvulos fecundados de cabra montés. Este procedimiento había sido ensayado en otras especies de ungulados, fundamentalmente africanas, pero nunca en esta especie española, por lo que las expectativas de alcanzar buenos resultados eran interesantes, aunque de difícil predicción.

El citado estudio fue un contrato a un grupo de veterinarios del zoológico de Madrid, habiendo sido rescindido por mutuo acuerdo en fecha 20 de julio de 1993, tras ocho meses y medio de vigencia, al no haberse alcanzado los objetivos parciales previstos originalmente en el proyecto.

No obstante lo anterior, dado el descenso poblacional de la especie en el Parque al final de la década de los ochenta, paralelamente a la aplicación del estudio mencionado, se pusieron en marcha una serie de medidas técnicas por parte de la dirección del Parque, con objeto de asegurar un incremento natural de la población a partir del conjunto de animales que se mantienen en semicautividad. Desde esta población, y aplicando medidas de gestión de las poblaciones para fomentar el incremento de la reproducción de la especie en libertad, se han duplicado y triplicado los índices de natalidad de la especie en diferentes zonas, lo que ha permitido un importante incremento de la población, con un buen índice de supervivencia e, incluso, elevación de los porcentajes de partos gemelares, considerándose en la actualidad que la población se encuentra en buenas condiciones biológicas y sanitarias, estando recolonizando territorios en los que se ha procedido a efectuar una extracción de ungulados competidores.

Sevilla, 26 de enero de 1995.  
El Consejero de Medio Ambiente,  
Manuel Pezzi Ceretto.

## SOBRE LA MORTANDAD DE PECES EN EL RÍO GUADALIMAR

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros  
Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía  
4-94/PE-0002053*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002053, relativa a la mortandad de peces en el río Guadalimar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## Respuesta

En los días 14 y 15 de septiembre del pasado año, agentes de Medio Ambiente adscritos a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén detectaron una mortandad de peces en el río Guadalimar, a la altura de la estación Linares-Baeza, como consecuencia de los vertidos contaminantes de una empresa de refino de aceites. Esta situación motivó la apertura de expediente sancionador a la citada empresa y el requerimiento para que en el plazo de cuarenta y ocho horas adoptara las medidas necesarias para evitar episodios contaminantes como el acaecido.

Dentro del plazo establecido, la empresa presentó alegaciones y diversas medidas correctoras adoptadas, como vigilancia del pH del efluente, reducción al 508 de la producción y reciclado del agua efluente.

En días posteriores, 23, 24 y 25, se realizó un seguimiento de los efectos de estas medidas, comprobándose que los valores de pH eran superiores a 5,5, mínimo permitido, así como un considerable descenso de la conductividad y volumen del vertido. Posteriormente, el día 26, se inspeccionaron las instalaciones de la empresa a fin de determinar *in situ* la naturaleza de estas medidas, comprobándose que éstas eran de emergencia y de carácter transitorio, no solucionando la raíz del problema. Esto motivó la concesión de un plazo de un mes para que se adoptara un tratamiento físico-químico del efluente, sugiriéndose a la empresa una serie de medidas que desde la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén parecían las más adecuadas.

Una vez adoptadas todas estas medidas en el plazo señalado, todos los parámetros han quedado dentro de los límites impuestos por la normativa vigente, según se desprende del seguimiento efectuado por técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y de los análisis realizados por el Servicio Andaluz de Salud, habiéndose comprobado, por tanto, la efectividad de las medidas correctoras.

En general, la problemática que afecta al río Guadalimar es muy similar a la del resto de los cauces públicos andaluces, siendo consecuencia de los vertidos industriales y urbanos sin depurar, lo que se ve agravado en los últimos años por la existencia de un escaso caudal a causa de la sequía.

En lo relativo a la problemática de los vertidos industriales, se han tomado ya las medidas oportunas para su control, pues la normativa vigente establece claramente que las responsabilidades tienen que ser asumidas por las propias empresas y su incumplimiento es motivo de sanción.

En cuanto a los vertidos urbanos, la Directiva Comunitaria 91/271/CEE establece que todos los municipios de

más de quince mil habitantes deberán contar con un sistema de depuración de aguas residuales antes del año 2000, plazo que se amplía hasta el 2005, para los municipios comprendidos entre dos mil y quince mil habitantes. Para la consecución de este objetivo, en los últimos años se vienen realizando fuertes inversiones en equipamientos de depuración.

Finalmente, los informes emitidos por la Agencia de Medio Ambiente sobre mortandades de peces en el río Guadalimar, o en su caso por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, organismo competente en materia de aguas interiores, se relacionan con actuaciones puntuales para la determinación de posibles responsabilidades y vías de solución, de igual manera que en el caso que ha motivado la presente pregunta parlamentaria.

Sevilla, 17 de enero de 1995.  
El Consejero de Medio Ambiente,  
Manuel Pezzi Ceretto.

## SOBRE LA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y EDIFICIOS HISTÓRICOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez  
Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0002736

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002736, relativa a la restauración de monumentos y edificios históricos en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

**¿Cuáles son los monumentos restaurados o programados para ser restaurados durante los años 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995?**

**¿Cuál es el grado de ejecución de las obras?**

MONUMENTOS RESTAURADOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN

*Años 1991, 1992, 1993, 1994.*

#### **Alcaudete**

Iglesia de Santa María  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 24.273.313

#### **Aldea Quemada**

Iglesia Parroquial  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Recepción definitiva: 22/04/91  
Presupuesto general: 12.084.905

#### **Baeza**

Palacio de Jabalquinto  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Recepción definitiva: 27/06/94  
Presupuesto general: 404.677.499

#### **Fuentes de Santa María**

Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 10.282.362

#### **Convento Santa Clara y Úrsula**

Grado de ejecución: encargo de proyecto

#### **Convento de los Trinitarios**

Grado de ejecución: obras en ejecución  
Presupuesto general: 63.217.098

#### **Catedral de la Natividad**

Grado de ejecución: obra finalizada  
Recepción definitiva: 23/06/93  
Presupuesto general: 58.064.361

#### **Baños de la Encina**

Iglesia de San Mateo  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 7.171.010

#### **Begíjar**

Iglesia de la Asunción  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 10.883.884

#### **Iglesia de Santiago**

Grado de ejecución: encargo del proyecto

#### **Cambil**

Iglesia de la Encarnación  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 17.923.118

#### **Castellar**

Ex colegiata de Santiago  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 10.089.597

#### **Castillo de Locubín**

Iglesia Parroquial  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Recepción definitiva: 30/04/92  
Presupuesto general: 11.959.279

#### **Cazorla**

Ruinas de Santa María  
Grado de ejecución: encargo del proyecto

#### **Hornos de Segura**

Iglesia Parroquial  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 12.019.099

**Iznatoraf**

Iglesia de la Asunción  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 17.407.028

**Jaén**

Iglesia de San Andrés  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 21.036.715

**Museo Provincial**

Grado de ejecución: obra finalizada  
Recepción: 31/03/92  
Presupuesto general: 10.696.988

**Iglesia de San Juan**

Grado de ejecución: encargo del proyecto

**Convento de Santo Domingo**

Grado de ejecución: próximo inicio  
Presupuesto general: 156.711.228

**Plaza de Santiago**

Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 11.934.398

**Iglesia de San Bartolomé**

Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 19.499.987

**Convento e Iglesia de la Merced**

Grado de ejecución: obras en ejecución  
Presupuesto general: 57.019.165

**Murallas y Alcazaba (Muralla norte)**

Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 26.045.107

**Baños Árabes del Naranjo**

Grado de ejecución: obra en ejecución  
Presupuesto general: 18.704.834

**Catedral de la Asunción**

Grado de ejecución: encargo del proyecto

**Iglesia de la Magdalena**

Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 6.027.640

**Iglesia de San Ildelfonso**

Grado de ejecución: obra analizada  
Presupuesto general: 33.056.887

**Murallas Puente Tablas**

Grado de ejecución: obras en ejecución  
Presupuesto general: 16.051.752

**Jódar**

Iglesia de la Asunción  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Recepción definitiva: 04/05/94  
Presupuesto general: 19.971.493

**Linares**

Iglesia de la Asunción  
Grado de ejecución: encargo del proyecto obra de emergencia.  
Presupuesto general: 12.600.088

**Torreón de Santa Eufemia**

Grado de ejecución: obra de emergencia  
Presupuesto general: 9.902.256

**Lopera**

Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Recepción definitiva: 31/03/92  
Presupuesto general: 20.429.960

**Martos**

Torre del Homenaje  
Grado de ejecución: encargo del proyecto

**Quesada**

Villa Romana de Buñuel  
Grado de ejecución: encargo del proyecto

**Museo Zabaleta**

Grado de ejecución: obras en ejecución  
Presupuesto general: 60.000.000

**Sabiote**

Castillo  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Presupuesto general: 12.368.812

**Torredonjimeno**

Castillo  
Grado de ejecución: Pendiente entrega proyecto

**Úbeda**

Convento de Santa Clara  
Grado de ejecución: obra en ejecución  
Presupuesto general: 106.744.359

Santa María de los Reales Alcázares  
Grado de ejecución: obra en ejecución  
Presupuesto general: 14.492.180

**Iglesia de San Nicolás**

Grado de ejecución: encargo del proyecto.

**Villanueva del Arzobispo**

Convento Dominico  
Grado de ejecución: obra finalizada  
Recepción definitiva  
Presupuesto general: 9.904.452

Respecto al año 1995, la Consejería de Cultura tiene previsto restaurar en la provincia de Jaén los monumentos que se citan a continuación. No obstante, habría que señalar que esta programación es provisional, por lo que es susceptible de ser modificada a lo largo del presente ejercicio presupuestario.

MONUMENTO PROGRAMADOS PARA SER RESTAURADOS  
DURANTE EL AÑO 1995

**Alcaudete**

Iglesia de Santa María

**Albánchez**

Restauración Torres

**Arjona**

Iglesia de Santo Domingo y Maximiano

**Baeza**

Iglesia de los Trinitarios Descalzos - Catedral

**Bedmar**

Iglesia Parroquial

**Iruela**

Castillo

**Jaén**

Convento de Santo Domingo

Puente Tablas

**Linares**

Iglesia de la Asunción

Yacimiento Cástulo

**Peal del Becerro**

Torre del Reloj

**Porcuna**

Yacimiento Obulco

**Quesada**

Villa Romana de Bruñuel

Museo Zabaleta

**Sabiote**

Castillo

Iglesia Parroquial

**Santisteban del Puerto**

Iglesia Santa María del Collado

**Torredonjimeno**

Castillo

**Úbeda**

Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares

Torre de San Nicolás.

**Varios**

Vallados y tapados Zonas Arqueológicas.

**¿Qué se ha invertido en esta materia en cada una de las provincias de Andalucía y cuáles han sido los monumentos restaurados, especificando el gasto de cada uno?**

Se adjunta como anexo listado de monumentos restaurados en las distintas provincias andaluzas.

Sevilla, 27 de enero de 1995.  
El Consejero de Cultura,  
José María Martín Delgado.

**ANEXO****LISTADO DE MONUMENTOS RESTAURADOS****ALMERÍA***Localidad: Abla**Inmueble: Mausoleo*

Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.000.000
Totales:	1.000.000

*Localidad: Adra**Inmueble: Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción*

Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	3.000.000
Inversión 93:	6.255.422
Inversión 94:	51.617.974
Totales:	60.873.396

*Localidad: Adra**Inmueble: Torre de Guainos Bajos*

Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	30.272
Totales:	30.272

*Localidad: Adra**Inmueble: Murallas*

Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.726.592
Totales:	1.726.592

*Localidad: Almería**Inmueble: Oficinas municipales. Plaza Catedral*

Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	4.487.783
Inversión 93:	44.600.488
Inversión 94:	0
Totales:	49.088.271

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Catedral de la Anunciación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	8.545.351
Inversión 92:	12.115.764
Inversión 93:	33.999.354
Inversión 94:	776.647
Totales:	55.437.116

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Casa de la Música**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	7.200.000
Inversión 92:	10.265.145
Inversión 93:	46.936.668
Inversión 94:	11.094.406
Totales:	75.496.219

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Convento de la Purísima Concepción (Las Puras)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	22.304
Inversión 92:	4.909.333
Inversión 93:	8.645.800
Inversión 94:	89.550.049
Totales:	103.127.486

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Rincón de Espronceda**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	12.465.938
Inversión 92:	4.007.197
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	16.473.135

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Acueducto de Albánchez**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	365.470
Totales:	365.470

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Muralla Califal y Balsas Romanas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	3.726.000
Inversión 93:	2.000.000
Inversión 94:	0
Totales:	5.726.000

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Antiguo edificio del Liceo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	31.019.755
Inversión 92:	59.314.743
Inversión 93:	48.121.424
Inversión 94:	23.424.612
Totales:	161.880.534

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Palacio de los Marqueses de Cabra y Plaza**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	25.833.795
Inversión 92:	73.277.672
Inversión 93:	10.339.451
Inversión 94:	29.220.744
Totales:	138.671.662

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Monumento y fachada Casa García Lorca**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.242.368
Inversión 92:	5.187.814
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	6.430.182

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Alcazaba**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	53.926.151
Inversión 92:	13.582.138
Inversión 93:	194.852.414
Inversión 94:	115.914.679
Totales:	378.275.382

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Iglesia de San Juan**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	23.627.067
Inversión 92:	10.125.851
Inversión 93:	3.037.222
Inversión 94:	0
Totales:	36.790.140

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Iglesia de San Sebastián**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.644.936
Inversión 92:	5.227.351
Inversión 93:	30.003.533
Inversión 94:	0
Totales:	37.875.820

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Iglesia de Santiago**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.298.388
Inversión 92:	1.676.306
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	2.974.694

**Localidad: Cuevas de Almanzora**  
**Inmueble: Casa de Luis Siret**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.900.000
Inversión 92:	2.592.104
Inversión 93:	0
Inversión 94:	42.397.210
Totales:	46.889.314

**Localidad: Almería**  
**Inmueble: Cargadero de mineral El Alquife**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	849.041
Inversión 93:	22.076.434
Inversión 94:	3.000.000
Totales:	25.925.475

**Localidad: Cuevas de Almanzora**  
**Inmueble: Castillo y Palacio**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	10.000.000
Inversión 92:	11.717.783
Inversión 93:	68.406.424
Inversión 94:	2.501.314
Totales:	92.625.521

**Localidad: Almocita**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Misericordia**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	5.742.858
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	5.742.858

**Localidad: El Ejido**  
**Inmueble: Yacimiento arqueológico de Ciavieja**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.500.000
Totales:	1.500.000

**Localidad: Cantoria**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial Virgen del Carmen**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	822.841
Inversión 93:	324.484
Inversión 94:	112.357
Totales:	1.259.682

**Localidad: El Ejido**  
**Inmueble: Castillo de Guardias Viejas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	105.672
Totales:	105.672

**Localidad: Cuevas de Almanzora**  
**Inmueble: Zona arqueológica de Villaricos**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	321.824
Inversión 93:	321.824
Inversión 94:	321.824
Totales:	965.472

**Localidad: El Ejido**  
**Inmueble: Torre de Balerma**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	540.760
Inversión 92:	31.820
Inversión 93:	31.820
Inversión 94:	197.907
Totales:	802.307

**Localidad: Cuevas de Almanzora**  
**Inmueble: Iglesia de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	11.000.000
Inversión 94:	0
Totales:	11.000.000

**Localidad: Félix**  
**Inmueble: Iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	3.000.000
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	3.000.000

**Localidad: Fines**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	8.290.021
Inversión 94:	0
Totales:	8.290.021

**Localidad: Níjar**  
**Inmueble: Aljibe Bermejo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.000.000
Totales:	1.000.000

**Localidad: Fondón**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial San Andrés Camarin**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	3.165.712
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2
Totales:	3.165.714

**Localidad: Níjar**  
**Inmueble: Iglesia San Felipe de los Escullos y Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.466.567
Inversión 93:	9.828
Inversión 94:	3.009.828
Totales:	5.486.223

**Localidad: Fondón**  
**Inmueble: Pilares de Láujar y Fondón**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	345.526
Totales:	345.526

**Localidad: Níjar**  
**Inmueble: Torre Atalaya**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.000.000
Totales:	1.000.000

**Localidad: Fondón (Fuente Victoria)**  
**Inmueble: Iglesia de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	6.487.161
Inversión 94:	0
Totales:	6.487.161

**Localidad: Ohanes**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial Inmaculada**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	1.500.000
Inversión 94:	2.483.070
Totales:	3.983.070

**Localidad: Huéccijar**  
**Inmueble: Convento de los Agustinos**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.500.000
Inversión 93:	5.140.000
Inversión 94:	7.640.681
Totales:	15.280.681

**Localidad: Olula del Río**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial de San Sebastián**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.700.000
Inversión 92:	2.078.238
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	3.778.238

**Localidad: Láujar de Andarax**  
**Inmueble: Pilares de Andarax**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	460.706
Inversión 94:	0
Totales:	460.706

**Localidad: Oria**  
**Inmueble: Basílica de La Merced**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	3.000.000
Inversión 93:	12.521.885
Inversión 94:	67.710.666
Totales:	83.232.551

**Localidad: Pulpí**  
**Inmueble: Castillo de San Juan de los Terreros**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	391.225
Inversión 94:	3.000.000
Totales:	3.391.225

**Localidad: Sorbas**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial de Santa María**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	139.527
Inversión 94:	22.484.483
Totales:	22.624.010

**Localidad: Pulpí**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial de San Miguel**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	3.106.682
Inversión 93:	3.106.682
Inversión 94:	0
Totales:	6.213.364

**Localidad: Tabernas**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	37.914
Totales:	37.914

**Localidad: Purchena**  
**Inmueble: Iglesia San Ginés**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	529.011
Inversión 92:	8.247.441
Inversión 93:	2.343.266
Inversión 94:	56.468
Totales:	11.176.186

**Localidad: Tahal**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	10.758.948
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	30.700
Totales:	10.789.648

**Localidad: Santa Fe de Mondújar**  
**Inmueble: Yacimiento Los Millares**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	6.293.955
Inversión 92:	56.196
Inversión 93:	1.672.436
Inversión 94:	43.359.189
Totales:	51.381.776

**Localidad: Tíjola**  
**Inmueble: Iglesia de Santa María**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.700.000
Inversión 92:	4.725.146
Inversión 93:	56.543.678
Inversión 94:	629.266
Totales:	63.598.090

**Localidad: Santa Fe de Mondújar**  
**Inmueble: Torre de Santa Fe**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	27.138
Totales:	27.138

**Localidad: Vélez-Blanco**  
**Inmueble: Iglesia de Santiago**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.592.460
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.592.460

**Localidad: Serón**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial de La Asunción**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.600.000
Inversión 92:	6.177.363
Inversión 93:	18.640.246
Inversión 94:	0
Totales:	26.417.609

**Localidad: Vélez-Blanco**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.160.552
Inversión 92:	9.558.049
Inversión 93:	5.554.307
Inversión 94:	2.157.377
Totales:	18.430.285

**Localidad: Vélez-Rubio****Inmueble: Convento de la Inmaculada**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	5.833.642
Inversión 92:	1.628.075
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.000.000
Totales:	8.461.717

**Localidad: Vélez-Rubio****Inmueble: Iglesia de la Encarnación**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	19.790.742
Inversión 92:	20.622.389
Inversión 93:	5.455.924
Inversión 94:	0
Totales:	45.869.055

**Localidad: Vélez-Rubio****Inmueble: Antigua Camara Agraria**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	2.887.902
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	2.887.902

**Localidad: Vélez-Rubio****Inmueble: Iglesia Ntra. Sra. del Carmen**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	1.440.000
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	945.110
Totales:	.385.110

**Localidad: VÍcar****Inmueble: Iglesia Fortaleza de San Benito (Iglesia Parroquial)**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	389.657
Inversión 92:	4.743.208
Inversión 93:	345.077
Inversión 94:	203.306
Totales:	5.681.248

**Localidad: Zurgena****Inmueble: Torre del Reloj**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	800.000
Inversión 93:	3.166.858
Inversión 94:	5.003.116
Totales:	8.969.974

TOTAL INVERSIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN: 1.744.503.274

**CÁDIZ****Localidad: Alcalá de los Gazules****Inmueble: Iglesia de San Jorge**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	5.502.358
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	5.502.358

**Localidad: Alcalá de los Gazules****Inmueble: Iglesia de Santo Domingo**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	2.000.000
Inversión 94:	0
Totales:	2.000.000

**Localidad: Algeciras****Inmueble: Iglesia de la Palma**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	10.678
Inversión 93:	6.617.584
Inversión 94:	0
Totales:	6.628.262

**Localidad: Algodonales****Inmueble: Iglesia de Santa Ana**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	1.790.261
Inversión 92:	1.790.261
Inversión 93:	2.343.884
Inversión 94:	3.033.066
Totales:	8.957.472

**Localidad: Arcos de la Frontera****Inmueble: Iglesia de San Pedro**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	1.056.343
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.056.343

**Localidad: Arcos de la Frontera****Inmueble: Convento de las Mercedarias**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	3.000.000
Inversión 92:	12.430.263
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	15.430.263

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Iglesia de la Palma**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.195.963
Inversión 92:	0
Inversión 93:	6.584.617
Inversión 94:	0
Totales:	7.780.580

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Balneario de la Palma y del Real**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	27.171.966
Inversión 92:	18.577.906
Inversión 93:	100.290.554
Inversión 94:	285.465.244
Totales:	431.505.670

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Iglesia de la Santa Cruz. Catedral Vieja**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	62.623.923
Inversión 92:	3.225.569
Inversión 93:	6.091.877
Inversión 94:	658.571
Totales:	72.599.940

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Torre de los Miradores**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	4.844.458
Inversión 93:	88.750.327
Inversión 94:	2.000.000
Totales:	95.594.785

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Oratorio de la Sta. Cueva. Iglesia Rosario y Sta. Cueva**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	2.565.399
Inversión 94:	0
Totales:	2.565.399

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Iglesia de San Lorenzo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	19.810.260
Inversión 92:	38.791.424
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	58.601.684

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Iglesia del Carmen**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	164.465
Inversión 92:	0
Inversión 93:	2.012.700
Inversión 94:	0
Totales:	2.177.165

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Iglesia de San Antonio**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	6.758.466
Inversión 92:	1.103.247
Inversión 93:	1.702
Inversión 94:	124.820
Totales:	7.988.235

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Casa calle San Juan de Dios, 25**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	6.961.947
Totales:	6.961.947

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Convento de San Francisco**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.858.102
Inversión 92:	1.032.354
Inversión 93:	5.000.000
Inversión 94:	0
Totales:	7.890.456

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Catedral Nueva**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	459.064
Inversión 92:	6.997.770
Inversión 93:	52.232.554
Inversión 94:	42.177.334
Totales:	101.866.722

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Teatro Romano**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	10.641.409
Inversión 92:	6.511.977
Inversión 93:	56.925.275
Inversión 94:	10.363.371
Totales:	84.442.032

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Convento del Rosario y Santo Domingo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.397.114
Inversión 92:	5.460.951
Inversión 93:	23.400.951
Inversión 94:	4.090.046
Totales:	34.349.062

**Localidad: El Puerto de Santa María**  
**Inmueble: Castillo Doña Blanca**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	7.999.226
Totales:	7.999.266

**Localidad: Cádiz**  
**Inmueble: Inmueble en calle Silencio**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	1.131.169
Inversión 94:	0
Totales:	1.131.169

**Localidad: El Puerto de Santa María**  
**Inmueble: Convento del Espíritu Santo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	675.885
Inversión 94:	34.780
Totales:	710.665

**Localidad: Castellar de la Frontera**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial del Salvador**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	82.417
Inversión 92:	82.866
Inversión 93:	75.040
Inversión 94:	36.131
Totales:	276.454

**Localidad: El Puerto de Santa María**  
**Inmueble: Iglesia Mayor Prioral**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	1.404.375
Inversión 94:	1.000
Totales:	1.405.375

**Localidad: Chiclana de la Frontera**  
**Inmueble: Iglesia y Torre de San Juan Bautista**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	116.629
Inversión 92:	2.392.437
Inversión 93:	221.271
Inversión 94:	262.049
Totales:	2.992.386

**Localidad: El Puerto de Santa María**  
**Inmueble: Iglesia de la Merced**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	30.778.617
Inversión 94:	0
Totales:	30.778.617

**Localidad: Conil**  
**Inmueble: Torre de Guzmán**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.308.917
Inversión 92:	24.813.729
Inversión 93:	807.097
Inversión 94:	0
Totales:	27.929.743

**Localidad: El Puerto de Santa María**  
**Inmueble: Palacio de Villarreal y Purullena**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	8.812.748
Inversión 93:	21.390.554
Inversión 94:	3.138.220
Totales:	33.341.522

**Localidad: El Puerto de Santa María**  
**Inmueble: Palacio de Medinaceli**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	4.672.502
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	4.672.502

**Localidad: El Puerto de Santa María**  
**Inmueble: Casa de las Cadenas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	4.905.924
Inversión 93:	489.449
Inversión 94:	82.921
Totales:	5.478.294

**Localidad: El Puerto de Santa María**  
**Inmueble: Monasterio de la Victoria (antiguo penal)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	8.400.000
Inversión 92:	5.956.154
Inversión 93:	132.394.770
Inversión 94:	16.135.238
Totales:	162.886.162

**Localidad: Medina Sidonia**  
**Inmueble: Convento de San Cristóbal**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.482.323
Inversión 92:	3.058.639
Inversión 93:	1.881.797
Inversión 94:	2.646.280
Totales:	9.069.039

**Localidad: Espera**  
**Inmueble: Iglesia Ntra. Sra. de Gracia**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	34.995.966
Inversión 92:	15.133.929
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	50.129.895

**Localidad: Medina Sidonia**  
**Inmueble: Iglesia Sta. María la Mayor Coronada**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	673.656
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	38.546
Totales:	712.202

**Localidad: Jerez de la Frontera**  
**Inmueble: Cartuja Ntra. Sra. de la Defensa**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	9.582.757
Inversión 92:	630.593
Inversión 93:	0
Inversión 94:	8.355.681
Totales:	18.569.031

**Localidad: Medina Sidonia**  
**Inmueble: Tajo de las Figuras**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.354.332
Totales:	2.354.332

**Localidad: Jerez de la Frontera**  
**Inmueble: Iglesia de San Miguel**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.472.115
Inversión 92:	0
Inversión 93:	10.723.385
Inversión 94:	4.778.219
Totales:	16.973.719

**Localidad: Olvera**  
**Inmueble: Iglesia Ntra. Sra. de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.114.678
Inversión 92:	1.891.862
Inversión 93:	0
Inversión 94:	3.700.946
Totales:	7.707.486

**Localidad: Jerez de la Frontera**  
**Inmueble: Iglesia de San Juan de los Caballeros**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	54.136
Totales:	54.136

**Localidad: San Roque**  
**Inmueble: Yacimiento arqueológico de Carteia**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	21.392.554
Inversión 94:	0
Totales:	21.392.554

**Localidad: Jimena de la Frontera**  
**Inmueble: Santuario Ntra. Sra. de los Ángeles**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.098.026
Inversión 92:	1.098.026
Inversión 93:	4.228.293
Inversión 94:	15.808.839
Totales:	22.233.184

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Iglesia del Carmen**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	3.720.000
Inversión 92:	15.226.336
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	18.946.336

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Iglesia de San Francisco**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	6.988.128
Inversión 92:	737.688
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	7.725.816

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Iglesia Regina Coeli**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.861.500
Inversión 92:	15.911.956
Inversión 93:	1.916.262
Inversión 94:	0
Totales:	20.689.718

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Iglesia de San Miguel**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.865.000
Inversión 92:	8.851.267
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	11.716.267

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Palacio de los Infantes de Orleans**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.924.172
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.924.172

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Convento de la Victoria**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.000.000
Totales:	1.000.000

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Castillo de Santiago**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	844.488
Inversión 93:	82.592
Inversión 94:	82.592
Totales:	1.009.672

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Muro de las Cobachas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.366.480
Inversión 93:	4.193.124
Inversión 94:	4.192.210
Totales:	9.751.814

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Iglesia y Convento de la Merced. Archivo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	109.560.859
Inversión 92:	123.595.760
Inversión 93:	116.292.489
Inversión 94:	18.476.117
Totales:	367.925.225

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Iglesia de Santo Domingo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	764.402
Inversión 93:	0
Inversión 94:	3.500.000
Totales:	4.264.402

**Localidad: Tarifa**  
**Inmueble: Castillo Guzmán el Bueno**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.000.000
Inversión 93:	5.749.155
Inversión 94:	13.880.116
Totales:	21.629.271

**Localidad: Sanlúcar de Barrameda**  
**Inmueble: Iglesia Ntra. Sra. de la O**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	14.257.072
Inversión 93:	133.821.469
Inversión 94:	25.760.671
Totales:	173.839.212

**Localidad: Tarifa**  
**Inmueble: Conjunto arqueológico Baelo Claudia**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	550.000
Inversión 93:	36.383.051
Inversión 94:	20.417.000
Totales:	57.350.051

**Localidad: Vejer de la Frontera**  
**Inmueble: Molinos**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.000.000
Totales:	2.000.000

**Localidad: Bélmez**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.000.000
Totales:	2.000.000

**Localidad: Zahara de la Sierra**  
**Inmueble: Torre Castillo árabe**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	94.980
Inversión 92:	1.830.038
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.925.018

**Localidad: Bujalance**  
**Inmueble: Iglesia de la Asunción**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	11.519.891
Inversión 92:	3.661.281
Inversión 93:	397.304
Inversión 94:	396.304
Totales:	15.974.780

**Localidad: Zahara de la Sierra**  
**Inmueble: Torre del Reloj**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	425.550
Totales:	425.550

**Localidad: Cabra**  
**Inmueble: Castillo Duque de Sessa**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	5.088.494
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	5.088.494

TOTAL INVERSIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN: 2.084.818.592

**CÓRDOBA**

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Torreón Caballerizas Reales**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	3.380.343
Totales:	3.380.343

**Localidad: Almendinilla**  
**Inmueble: Yacimiento arqueológico. El Ruedo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.500.000
Totales:	1.500.000

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Templo romano Claudio Marcelo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	11.661.837
Inversión 94:	4.000.000
Totales:	15.661.837

**Localidad: Belalcázar**  
**Inmueble: Monasterio de Santa Clara**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	4.786.169
Inversión 92:	13.213.818
Inversión 93:	108.696.883
Inversión 94:	130.566.793
Totales:	257.263.663

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Iglesia de San Agustín**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	9.218.685
Inversión 92:	6.921.919
Inversión 93:	8.075.994
Inversión 94:	8.317.994
Totales:	32.534.592

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Iglesia de la Paz**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	11.564.169
Inversión 93:	7.134.086
Inversión 94:	1.691.045
Totales:	20.389.300

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Murallas del Alcázar Viejo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	6.800.000
Inversión 94:	5.000.000
Totales:	11.800.000

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Iglesia de Santiago**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	840.796
Inversión 92:	546.384
Inversión 93:	11.191.853
Inversión 94:	15.126.654
Totales:	27.705.687

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Puente romano Arroyo-Pedroche**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	1.500.000
Inversión 94:	1.500.000
Totales:	3.000.000

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Iglesia de San Pedro**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	13.099.436
Inversión 94:	7.200.000
Totales:	20.299.436

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Iglesia de la Fuensanta**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	7.687.470
Inversión 94:	0
Totales:	7.687.470

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Iglesia de San Andrés**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.000.000
Totales:	2.000.000

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Baños Árabes calle Carlos Rubio**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	813.430
Inversión 94:	0
Totales:	813.430

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Convenio Obispado de Córdoba**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.421.794
Totales:	2.421.794

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Yacimiento arqueológico de Cercadillas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	500.000
Inversión 94:	0
Totales:	500.000

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Casas en calle Cara**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	10.000.000
Inversión 94:	0
Totales:	10.000.000

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Convenio Consejería de Cultura y Ayuntamiento**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	10.000.000
Inversión 93:	110.000.000
Inversión 94:	30.973.869
Totales:	150.973.869

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Iglesia de la Veracruz**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	778.014
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	778.014

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Conjunto arqueológico Madinat Al-Zahra**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	15.999.997
Inversión 92:	12.397.177
Inversión 93:	47.082.777
Inversión 94:	2.947.284
Totales:	78.427.235

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Convento e Iglesia de Santa Marta**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	5.559.330
Inversión 93:	0
Inversión 94:	31.142
Totales:	5.590.472

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Convento o Iglesia de San Francisco**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	15.586.687
Inversión 92:	64.502.765
Inversión 93:	12.071.811
Inversión 94:	4.592.949
Totales:	96.754.212

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Archivo Histórico. Capilla Fernandina**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.917.566
Inversión 92:	2.431.857
Inversión 93:	1.392.451
Inversión 94:	739.772
Totales:	7.481.646

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Mezquita. Catedral**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	829.309
Inversión 92:	8.469.769
Inversión 93:	110.099.569
Inversión 94:	109.460.181
Totales:	228.858.828

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Alcázar Nuevo o de los Reyes Cristianos**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	9.245.537
Inversión 93:	61.162.065
Inversión 94:	102.248.081
Totales:	172.655.683

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Capilla del Instituto de Bachillerato Luis de Góngora**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	43.332
Totales:	43.332

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Posito de la Corredera**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	8.921.545
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	8.921.545

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Murallas de la Ronda Marrubial**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	16.056.373
Totales:	16.056.373

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Iglesia de la Magdalena**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	7.199.092
Inversión 92:	1.481.136
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	8.680.228

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Casa en calle Pedro López, 5 (ant. Manzana San Pablo)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	7.200.000
Inversión 94:	22.207.489
Totales:	29.407.489

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Iglesia San Antonio Abad**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	7.695.296
Inversión 94:	0
Totales:	7.695.296

**Localidad: Fuente Obejuna**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	16.989.669
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	16.989.669

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Baños Califales Campo Santos Mártires**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	13.432.484
Inversión 94:	4.000.000
Totales:	17.432.484

**Localidad: Luque**  
**Inmueble: Iglesia Ntra. Sra. de la Asunción**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	15.988
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	15.988

**Localidad: Córdoba**  
**Inmueble: Molinos Árabes**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	1.423.820
Inversión 94:	0
Totales:	1.423.820

**Localidad: Montilla**  
**Inmueble: Convento de Santa Clara**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	3.119.000
Inversión 94:	3.120.000
Totales:	6.239.000

**Localidad: El Carpio**  
**Inmueble: Torre de Garci Méndez**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	15.736.061
Inversión 94:	0
Totales:	15.736.061

**Localidad: Montilla**  
**Inmueble: Casa del Inca Garcilaso**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.310.874
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.310.874

**Localidad: Espejo**  
**Inmueble: Iglesia de San Miguel**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.121.283
Inversión 92:	682.697
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.803.980

**Localidad: Montoro**  
**Inmueble: Iglesia de San Bartolomé**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	24.236.013
Totales:	24.236.013

**Localidad: Fernán-Nuñez**  
**Inmueble: Palacio Ducal**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	11.977.746
Inversión 92:	1.227.035
Inversión 93:	1.227.035
Inversión 94:	4.227.035
Totales:	18.658.851

**Localidad: Monturque**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	109.686
Inversión 92:	2.662
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	112.348

TOTAL INVERSIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN: 1.356.304.136

## GRANADA

*Localidad: Baza**Inmueble: Iglesia Santiago*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		1.532.751
Inversión 92:		0
Inversión 93:		0
Inversión 94:		0
Totales:		1.532.751

*Localidad: Caniles**Inmueble: Iglesia Parroquial Santa María y San Pedro*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		0
Inversión 92:		2.000.000
Inversión 93:		2.000.000
Inversión 94:		0
Totales:		4.000.000

*Localidad: Cogollos de Guadix**Inmueble: Iglesia de la Anunciación*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		0
Inversión 92:		0
Inversión 93:		850.585
Inversión 94:		0
Totales:		850.585

*Localidad: Galera**Inmueble: Yacimiento arqueológico (Castellón Alto)*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		0
Inversión 92:		110.275
Inversión 93:		90.226
Inversión 94:		2.613.430
Totales:		2.813.931

*Localidad: Granada**Inmueble: Catedral*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		0
Inversión 92:		0
Inversión 93:		0
Inversión 94:		100.000
Totales:		100.000

*Localidad: Granada**Inmueble: Capilla Hermanas de los Pobres*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		0
Inversión 92:		0
Inversión 93:		39.367
Inversión 94:		39.367
Totales:		78.734

*Localidad: Granada**Inmueble: Baños Árabes del Bañuelo. Baños de la Yawza*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		0
Inversión 92:		0
Inversión 93:		372.928
Inversión 94:		2.965.186
Totales:		3.338.114

*Localidad: Granada**Inmueble: Alcazaba Cadima (Torre de la Muralla)*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		0
Inversión 92:		308.349
Inversión 93:		0
Inversión 94:		2.500.000
Totales:		2.808.349

*Localidad: Granada**Inmueble: Casa Morisca. Calle Horno de Oro*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		0
Inversión 92:		1.179.157
Inversión 93:		0
Inversión 94:		15.200
Totales:		1.194.357

*Localidad: Granada**Inmueble: Convento de San Jerónimo*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		6.840.000
Inversión 92:		3.064.406
Inversión 93:		3.240.000
Inversión 94:		3.240.000
Totales:		16.384.406

*Localidad: Granada**Inmueble: Casa del Chapi*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		165.572
Inversión 92:		330.142
Inversión 93:		0
Inversión 94:		0
Totales:		495.714

*Localidad: Granada**Inmueble: Palacio Arzobispal y Curia Eclesiástica*

	Conservación y restauración	
Inversión 91:		2.329.652
Inversión 92:		1.580.157
Inversión 93:		6.080.157
Inversión 94:		21.972.716
Totales:		31.962.682

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Carmen, Fundación Rodríguez Acosta**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	12.981.658
Inversión 92:	12.024.690
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	25.006.348

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Carrera del Darro**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	170.700.247
Inversión 92:	120.590.332
Inversión 93:	81.153.738
Inversión 94:	9.355.599
Totales:	381.799.916

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Corral del Carbón (Alhóndiga Gedida)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	5.518.217
Inversión 92:	41.208.447
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	46.726.664

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Casa de los Tiros**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.866.298
Totales:	2.866.298

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Convento Santa Catalina de Zafra**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.070.089
Inversión 92:	0
Inversión 93:	3.536.847
Inversión 94:	579.745
Totales:	6.186.681

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Alcázar Genil**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	14.285.671
Inversión 93:	108.910.118
Inversión 94:	41.313.880
Totales:	164.509.669

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	6.300.000
Inversión 92:	9.249.748
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	15.549.748

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: La Alhambra. (Casas árabes del Partal)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.374.267
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.374.267

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Abadía del Sacromonte**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	16.595.655
Inversión 94:	72.702.929
Totales:	89.298.584

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Convento de Santa Isabel La Real (Camarin V. Rosario)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.243.380
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	2.243.380

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Palacio Dar-Al-Horra (Casa de la Reina)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	8.070.620
Inversión 92:	102.148
Inversión 93:	102.148
Inversión 94:	116.710
Totales:	8.391.626

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Basílica de Ntra. Sra. de las Angustias**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	82.198
Inversión 93:	0
Inversión 94:	30.558
Totales:	112.756

**Localidad: Granada**  
**Inmueble: Hospital Real**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	661.267
Inversión 94:	824.780
Totales:	1.486.047

**Localidad: Iznalloz**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de los Remedios**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	413.408
Inversión 93:	69.510
Inversión 94:	0
Totales:	482.918

**Localidad: Guadix**  
**Inmueble: Catedral Ntra. Sra. de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.500.000
Totales:	2.500.000

**Localidad: Lecrín**  
**Inmueble: Termas romanas Talara**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.000.000
Totales:	1.000.000

**Localidad: Guadix**  
**Inmueble: Palacio Marqueses de Peñafior**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.866.434
Inversión 92:	605.902
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	2.472.336

**Localidad: Loja**  
**Inmueble: Iglesia San Gabriel**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.758.478
Inversión 93:	0
Inversión 94:	24.726
Totales:	1.783.204

**Localidad: Huéscar**  
**Inmueble: Torre Homenaje**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	359.000
Inversión 94:	360.000
Totales:	719.000

**Localidad: Loja**  
**Inmueble: Iglesia de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	5.000.000
Inversión 94:	8.986.389
Totales:	13.986.389

**Localidad: Huéscar**  
**Inmueble: Antigua Iglesia Convento Santo Domingo**  
**(Act. Teatro Hosc.)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	3.240.000
Inversión 93:	3.240.000
Inversión 94:	3.240.000
Totales:	9.720.000

**Localidad: Moclín**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	35.877.859
Inversión 94:	0
Totales:	35.877.859

**Localidad: Illora**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.225.141
Inversión 93:	0
Inversión 94:	18.098.903
Totales:	19.324.044

**Localidad: Montefrío**  
**Inmueble: Peña de los Gitanos**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.500.000
Totales:	1.500.000

**Localidad: Montefrío**  
**Inmueble: Iglesia de la Villa**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	24.386.441
Totales:	24.386.441

**Localidad: Aracena**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial de los Dolores (Castillo)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.422.960
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.422.960

**Localidad: Montefrío**  
**Inmueble: Iglesia Colegiata de la Encarnación (Iglesia Vieja)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.488.956
Inversión 93:	7.264.290
Inversión 94:	0
Totales:	8.753.246

**Localidad: Aracena**  
**Inmueble: Antiguo Ayuntamiento**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	14.130.485
Inversión 92:	1.300.992
Inversión 93:	3.427.372
Inversión 94:	627.522
Totales:	19.486.371

**Localidad: Orce**  
**Inmueble: Alcazaba**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	498.554
Inversión 94:	0
Totales:	498.554

**Localidad: Aroche**  
**Inmueble: Ermita de San Mamés**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.182.085
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.182.085

**Localidad: Polopos**  
**Inmueble: Castillo de Baños**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	600.000
Inversión 94:	600.000
Totales:	1.200.000

**Localidad: Ayamonte**  
**Inmueble: Iglesia del Divino Salvador**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	3.293.686
Inversión 94:	3.083.921
Totales:	6.377.607

**Localidad: Vélez de Benaudalla**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.062.823
Inversión 92:	0
Inversión 93:	211.647
Inversión 94:	0
Totales:	1.274.470

**Localidad: Ayamonte**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de las Angustias**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	17.154.232
Inversión 92:	30.956.174
Inversión 93:	49.020
Inversión 94:	107.806
Totales:	48.267.232

TOTAL INVERSIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN: 936.590.068

**HUELVA**

**Localidad: Almonaster la Real**  
**Inmueble: Mezquita o Iglesia**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.330.431
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.330.431

**Localidad: Ayamonte**  
**Inmueble: Iglesia Ntra. Sra. de la Merced**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	817.968
Inversión 92:	25.695
Inversión 93:	0
Inversión 94:	810.934
Totales:	1.654.597

**Localidad: Cartaya**  
**Inmueble: Castillo de los Lacerdos**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.800.000
Inversión 92:	1.945.387
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.607.916
Totales:	5.353.303

**Localidad: Huelva**  
**Inmueble: Iglesia de San Pedro**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	350.750
Totales:	350.750

**Localidad: Castaño de Robledo**  
**Inmueble: Iglesia de Santiago**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	5.191.270
Inversión 93:	24.802.955
Inversión 94:	0
Totales:	29.994.225

**Localidad: Huelva**  
**Inmueble: Iglesia de los Remedios**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	4.305.561
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	4.305.561

**Localidad: Cortelazor**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial de los Remedios**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.309.819
Inversión 93:	417.556
Inversión 94:	742.428
Totales:	3.469.803

**Localidad: Huelva**  
**Inmueble: Santuario Ntra. Sra. de la Cinta**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.471.711
Inversión 92:	0
Inversión 93:	34.266.972
Inversión 94:	0
Totales:	35.738.683

**Localidad: Corterrangel**  
**Inmueble: Iglesia Ntra. Sra. de la Esperanza**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.753.877
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.753.877

**Localidad: Huelva**  
**Inmueble: Iglesia del Corpus Christi**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	29.068.446
Inversión 94:	0
Totales:	29.068.446

**Localidad: Cumbres Mayores**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	3.500.000
Totales:	3.500.000

**Localidad: La Palma del Condado**  
**Inmueble: Casa del Diezmo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	3.790.500
Inversión 92:	2.729.684
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	6.520.184

**Localidad: Cumbres Mayores**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial de San Miguel**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	5.638.807
Inversión 93:	87.021.477
Inversión 94:	12.519.689
Totales:	105.179.973

**Localidad: Lepe**  
**Inmueble: Iglesia Santo Domingo de Guzmán**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	6.024.554
Inversión 94:	20.707.917
Totales:	26.732.471

**Localidad: Linares de la Sierra****Inmueble: Iglesia Parroquial**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	4.674.635
Inversión 92:	28.078.594
Inversión 93:	7.851.567
Inversión 94:	0
Totales:	40.604.796

**Localidad: Niebla****Inmueble: Castillo de los Guzmanes**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	47.752
Totales:	47.752

**Localidad: Lucena del Puerto****Inmueble: Antiguo Convento de la Luz**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	48.764
Totales:	48.764

**Localidad: Niebla****Inmueble: Murallas de Niebla**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	1.691.414
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	.0
Totales:	1.691.414

**Localidad: Manzanilla****Inmueble: Iglesia Parroquial Sta. María de la Purificación**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	5.244.466
Inversión 92:	10.204.969
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.265.939
Totales:	17.715.374

**Localidad: Palos de la Frontera****Inmueble: Monasterio de La Rábida**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	3.211.379
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	3.211.379

**Localidad: Manzanilla****Inmueble: Santuario. Ermita Virgen del Valle**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	3.184.261
Inversión 92:	15.842.240
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	19.026.501

**Localidad: Palos de la Frontera****Inmueble: Iglesia y Castillo de San Jorge**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	213.522
Inversión 92:	6.732.437
Inversión 93:	11.360.122
Inversión 94:	6.000.000
Totales:	24.306.081

**Localidad: Moguer****Inmueble: Casa de Juan Ramón Jiménez**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	1.689.995
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	1.689.995

**Localidad: Paymogo****Inmueble: Iglesia de Santa María Magdalena**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	2.000.000
Inversión 94:	0
Totales:	2.000.000

**Localidad: Moguer****Inmueble: Convento Santa Clara**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	2.270.336
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	2.270.336

**Localidad: Sanlúcar de Gadiana****Inmueble: Castillo de San Marcos**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	448.455
Totales:	448.455

**Localidad: Santa Olalla del Cala**  
**Inmueble: Iglesia de la Asunción**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	842.757
Totales:	842.757

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Convento Santo Domingo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	5.300.000
Inversión 94:	13.848.990
Totales:	19.148.990

**Localidad: Trigueros**  
**Inmueble: Dolmen de Soto**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	3.409.022
Totales:	3.409.022

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	20.104.784
Inversión 92:	4.502.077
Inversión 93:	5.946.372
Inversión 94:	633.556
Totales:	31.186.789

**Localidad: Trigueros**  
**Inmueble: Iglesia de San Antón**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	889.372
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	889.372

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Iglesia del Convento de los Remedios**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	325.052
Inversión 94:	0
Totales:	325.052

**Localidad: Zalamea la Real**  
**Inmueble: Iglesia de la Asunción**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	69.526
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	69.526

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Convento Santa Catalina de Siena**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.232.143
Inversión 93:	18.302.031
Inversión 94:	41.047.332
Totales:	61.581.506

TOTAL INVERSIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN: 449.960.083

## MÁLAGA

**Localidad: Alhaurín el Grande**  
**Inmueble: Iglesia de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	5.031.765
Inversión 92:	8.000.000
Inversión 93:	482.235
Inversión 94:	70.625.938
Totales:	84.139.938

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Termas de Santa María**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	499.963
Totales:	499.963

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Iglesia de San José**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	14.738
Totales:	14.738

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Iglesia de Belén**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	144.510
Inversión 94:	0
Totales:	144.510

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Conjunto Dolménico**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	726.851
Inversión 93:	73.380.307
Inversión 94:	100.531.888
Totales:	174.639.046

**Localidad: Archidona**  
**Inmueble: Iglesia y Arco de la Victoria**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	117.999
Inversión 94:	11.652
Totales:	129.651

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Colegiata Sta. María la Mayor. Exc. Mosaicos**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	33.469
Inversión 92:	233.282
Inversión 93:	0
Inversión 94:	15.934
Totales:	282.685

**Localidad: Archidona**  
**Inmueble: Convento Santo Domingo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.852.283
Inversión 93:	12.544.808
Inversión 94:	98.402.917
Totales:	113.800.008

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Iglesia de San Zoilo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	21.720.840
Inversión 92:	5.875.637
Inversión 93:	3.167.858
Inversión 94:	231.383
Totales:	30.995.718

**Localidad: Archidona**  
**Inmueble: Plaza Ochavada**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	1.618.760
Inversión 94:	1.618.760
Totales:	3.237.520

**Localidad: Antequera**  
**Inmueble: Torre de San Sebastián**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.439.571
Inversión 93:	28.280
Inversión 94:	28.280
Totales:	1.496.131

**Localidad: Archidona**  
**Inmueble: Ermita de la Virgen de Gracia**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.110.308
Inversión 93:	542.083
Inversión 94:	4.598.511
Totales:	7.250.902

**Localidad: Archez**  
**Inmueble: Alminar Árabe**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	28.132
Totales:	28.132

**Localidad: Ardales**  
**Inmueble: Cueva de Doña Trinidad Grund**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	376.235
Inversión 93:	1.787.178
Inversión 94:	322.275
Totales:	2.485.688

**Localidad: Archidona**  
**Inmueble: Iglesia Jesús Nazareno**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	185.811
Inversión 94:	13.029
Totales:	198.840

**Localidad: Campillos**  
**Inmueble: Iglesia Ntra. Sra. del Reposo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.987.648
Inversión 92:	147.076
Inversión 93:	147.076
Inversión 94:	15.490
Totales:	3.297.290

**Localidad: Cañete la Real**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	3.003.798
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	3.003.798

**Localidad: Colmenar**  
**Inmueble: Ermita Ntra. Sra. de la Candelaria**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	3.144.764
Inversión 92:	1.669.452
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.698.583
Totales:	6.512.799

**Localidad: Cañete la Real**  
**Inmueble: Iglesia San Sebastián**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	10.180.262
Inversión 92:	667
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	10.180.929

**Localidad: El Burgo**  
**Inmueble: Iglesia de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	500.000
Inversión 92:	971.220
Inversión 93:	2.956.125
Inversión 94:	12.736.473
Totales:	17.163.818

**Localidad: Casabermeja**  
**Inmueble: Iglesia del Socorro**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.715.640
Inversión 93:	678.096
Inversión 94:	33.681.606
Totales:	37.075.342

**Localidad: Fuente de Piedra**  
**Inmueble: Plaza de la Constitución**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	250.000
Totales:	250.000

**Localidad: Casares**  
**Inmueble: Iglesia de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	3.597.824
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	3.597.824

**Localidad: Macharaviaya**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial de San Jacinto**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	64.458
Inversión 94:	64.458
Totales:	128.916

**Localidad: Coín**  
**Inmueble: Torre Triangular (Antiguo Cvto. Trinitarios)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	489.730
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	489.730

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Iglesia San Juan Bautista**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	1.529.339
Inversión 94:	0
Totales:	1.529.339

**Localidad: Coín**  
**Inmueble: Convento Sta. María de la Encarnación e Iglesia**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	3.597.109
Inversión 92:	2.195.792
Inversión 93:	171.005
Inversión 94:	26.770.449
Totales:	32.734.355

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Mezquita. Calle Agua**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	999.952
Totales:	999.952

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Palacio Episcopal**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	86.871.076
Inversión 92:	322.359.887
Inversión 93:	113.428.588
Inversión 94:	9.748.113
Totales:	532.407.664

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Iglesia San Lázaro (Cripta)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	12.443
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	12.443

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Catedral Ntra. Sra. de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	6.820.266
Inversión 92:	214.165
Inversión 93:	143.939
Inversión 94:	0
Totales:	7.178.370

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Iglesia Santiago Apóstol**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	8.972.691
Inversión 92:	51.924.105
Inversión 93:	1.115.989
Inversión 94:	247.650
Totales:	62.260.435

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Edificio Avda. de Europa**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	161.736.736
Totales:	161.736.736

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Santuario de la Victoria y entorno**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	4.020.179
Inversión 92:	5.019.190
Inversión 93:	0
Inversión 94:	13.540.965
Totales:	22.580.334

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Convento Sta. María de la Encarnación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	167.653
Inversión 94:	0
Totales:	167.653

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Archivo Hco. Bib. Prov. Casa de la Cultura**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	7.107.587
Inversión 92:	116.648.805
Inversión 93:	76.574.111
Inversión 94:	31.362.792
Totales:	231.693.295

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Iglesia del Sagrario**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	21.100.000
Inversión 92:	67.014.124
Inversión 93:	15.715
Inversión 94:	395.884
Totales:	88.525.723

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Acueducto de San Telmo (Arroyo Quintana)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	67.468
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	67.468

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Conjunto de la Alcazaba y Gibralfaro**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	301.386.311
Inversión 92:	17.807.161
Inversión 93:	23.469.014
Inversión 94:	49.039.969
Totales:	391.702.455

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Capilla del Rescate**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	720.000
Inversión 92:	905.397
Inversión 93:	7.062.006
Inversión 94:	5.468.530
Totales:	14.155.933

**Localidad: Málaga**  
**Inmueble: Edificio Alameda Principal**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	724.985
Inversión 92:	10.641.350
Inversión 93:	2.444.433
Inversión 94:	3.283.730
Totales:	17.094.498

**Localidad: Ronda**  
**Inmueble: Baños Árabes**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.182.001
Inversión 93:	0
Inversión 94:	9.882.337
Totales:	12.064.338

**Localidad: Marbella**  
**Inmueble: Hospital Bazán**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	20.256.988
Inversión 92:	6.944.692
Inversión 93:	125.725
Inversión 94:	243.741
Totales:	27.571.146

**Localidad: Ronda**  
**Inmueble: Convento Santo Domingo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	10.396.745
Inversión 93:	106.975.809
Inversión 94:	55.246.371
Totales:	172.618.925

**Localidad: Ronda**  
**Inmueble: Palacio de Mondragón**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	664.702
Totales:	664.702

**Localidad: Ronda**  
**Inmueble: Casa del Gigante**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	80.711
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	80.711

**Localidad: Ronda**  
**Inmueble: Murallas Árabes**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	4.477.524
Totales:	4.477.524

**Localidad: Salares**  
**Inmueble: Iglesia Parroquial Santa Ana**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	4.832.338
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	4.832.338

**Localidad: Ronda**  
**Inmueble: Palacio de Moctezuma**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	720.000
Inversión 92:	7.846.956
Inversión 93:	38.978
Inversión 94:	0
Totales:	8.605.934

**Localidad: Torrox**  
**Inmueble: Ermita Ntra. Sra. de las Nieves**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	57.660
Totales:	57.660

**Localidad: Ronda**  
**Inmueble: Iglesia Ntro. Padre Jesús**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	15.690.534
Inversión 92:	21.455.735
Inversión 93:	17.459.039
Inversión 94:	2.000
Totales:	54.607.308

**Localidad: Vélez-Málaga**  
**Inmueble: Castillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.883.871
Totales:	2.883.871

**Localidad: Vélez-Málaga**  
**Inmueble: Murallas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	202.450
Inversión 92:	0
Inversión 93:	16.890.043
Inversión 94:	0
Totales:	17.092.493

**Localidad: Carmona**  
**Inmueble: Puerta de Sevilla**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	65.350
Totales:	65.350

**Localidad: Vélez-Málaga**  
**Inmueble: Iglesia de San Francisco**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	296.579
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	296.579

**Localidad: Carmona**  
**Inmueble: Iglesia Santa Ana**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	10.428.225
Inversión 92:	10.428.225
Inversión 93:	10.428.225
Inversión 94:	10.428.225
Totales:	41.712.900

TOTAL INVERSIÓN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN:2.483.986.435

**SEVILLA**

**Localidad: Carmona**  
**Inmueble: Iglesia San Pedro**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	910.760
Inversión 92:	2.790.884
Inversión 93:	0
Inversión 94:	68.315
Totales:	3.769.959

**Localidad: Alcalá del Río**  
**Inmueble: Iglesia Sta. María de la Asunción (Torre)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	6.094.376
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	6.094.376

**Localidad: Castilleja de la Cuesta**  
**Inmueble: Casa de Hernán Cortés**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	26.079.948
Inversión 92:	434.768
Inversión 93:	3.198.267
Inversión 94:	0
Totales:	29.712.983

**Localidad: Arahal**  
**Inmueble: Antiguo Ayuntamiento**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	3.101.260
Inversión 92:	2.543.082
Inversión 93:	1.442.886
Inversión 94:	76.551
Totales:	7.163.779

**Localidad: Castilleja de la Cuesta**  
**Inmueble: Casa de la Cultura**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	108.794
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	108.794

**Localidad: Carmona**  
**Inmueble: Conjunto Arq. Necrópolis**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	18.104.890
Inversión 94:	2.000.000
Totales:	20.104.890

**Localidad: Cazalla de la Sierra**  
**Inmueble: Iglesia de la Consolación**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	54.895.692
Inversión 92:	8.625.742
Inversión 93:	2.299.843
Inversión 94:	264.444
Totales:	66.085.721

**Localidad: Dos Hermanas**  
**Inmueble: Hacienda La Almona**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.136.886
Inversión 93:	14.910.319
Inversión 94:	17.408.319
Totales:	33.455.524

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Iglesia de la Concepción. Torre**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.500.000
Totales:	2.500.000

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Convento de las Descalzas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	500.000
Totales:	500.000

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Convento de la Merced**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.286.810
Totales:	2.286.810

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Torre Iglesia de San Gil**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.000.000
Totales:	2.000.000

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Convento de San José o de las Teresas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	116.808
Inversión 92:	972.622
Inversión 93:	1.097.002
Inversión 94:	77.746
Totales:	2.264.178

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Iglesia de Santa Cruz**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.994.335
Totales:	1.994.335

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Convento de Santa Isabel**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	700.000
Totales:	700.000

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Convento de las Florentinas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	13.722.104
Inversión 94:	1.500.000
Totales:	15.222.104

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Iglesia Santa Bárbara**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	171.758
Inversión 93:	0
Inversión 94:	32.963
Totales:	204.721

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Iglesia de la Victoria**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	2.000.000
Totales:	2.000.000

**Localidad: Écija**  
**Inmueble: Palacio de los Marqueses de Peñaflo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.716.560
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	2.716.560

**Localidad: Écija****Inmueble: Convento de los Filipenses**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	300.000
Totales:	300.000

**Localidad: Écija****Inmueble: Iglesia Santa Ana. Torre**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	5.245
Inversión 93:	162.462
Inversión 94:	324.168
Totales:	491.875

**Localidad: Écija****Inmueble: Convento San Francisco. Espadaña**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	6.000.000
Inversión 93:	4.043.168
Inversión 94:	18.001.447
Totales:	28.044.615

**Localidad: El Pedroso****Inmueble: Iglesia Ntra. Sra. de la Consolación**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.800.000
Inversión 93:	1.800.000
Inversión 94:	8.600.000
Totales:	12.200.000

**Localidad: Écija****Inmueble: Torre Iglesia del Carmen**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.000.000
Inversión 93:	7.736.952
Inversión 94:	38.656.765
Totales:	48.393.717

**Localidad: El Ronquillo****Inmueble: Iglesia Parroquial del Divino Salvador**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	4.839.520
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	4.839.520

**Localidad: Écija****Inmueble: Iglesia Santa María. Torre**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.000.000
Inversión 93:	2.000.000
Inversión 94:	2.000.000
Totales:	6.000.000

**Localidad: Estepa****Inmueble: Iglesia de los Remedios**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	18.030.453
Totales:	18.030.453

**Localidad: Écija****Inmueble: Iglesia San Juan Bautista. Torre**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.500.000
Inversión 93:	1.500.000
Inversión 94:	3.039.998
Totales:	6.039.998

**Localidad: Las Cabezas de San Juan****Inmueble: Iglesia de San Juan Bautista**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	9.828
Totales:	9.828

**Localidad: Écija****Inmueble: Iglesia Santiago. Torre**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.500.000
Inversión 93:	1.500.000
Inversión 94:	1.278.933
Totales:	4.278.933

**Localidad: Mairena del Alcor****Inmueble: Castillo de Luna**

## Conservación y restauración

Inversión 91:	1.724.800
Inversión 92:	282.325
Inversión 93:	19.661.680
Inversión 94:	3.000.000
Totales:	24.668.805

**Localidad: Marchena**  
**Inmueble: Hospital de San Jerónimo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.996.488
Inversión 92:	16.913.712
Inversión 93:	9.110.045
Inversión 94:	203.372
Totales:	28.223.617

**Localidad: Sanlúcar la Mayor**  
**Inmueble: Iglesia Santa María la Mayor**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	9.116.220
Inversión 92:	522.866
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	9.639.086

**Localidad: Marchena**  
**Inmueble: Iglesia San Juan Bautista**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	6.085.909
Inversión 93:	2.194.909
Inversión 94:	142.159
Totales:	8.422.977

**Localidad: Santiponce**  
**Inmueble: Monasterio San Isidoro del Campo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	128.292.837
Inversión 92:	31.307.219
Inversión 93:	144.658.103
Inversión 94:	27.559.678
Totales:	331.817.837

**Localidad: Morón de la Frontera**  
**Inmueble: Castillo. Torre Homenaje**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	11.894.288
Inversión 92:	4.917.001
Inversión 93:	1.641.922
Inversión 94:	0
Totales:	18.453.211

**Localidad: Santiponce**  
**Inmueble: Teatro Romano de Itálica**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	8.069.952
Inversión 93:	71.230.132
Inversión 94:	5.457.890
Totales:	84.757.974

**Localidad: Olivares**  
**Inmueble: Palacio Conde Duque**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.302.309
Inversión 92:	4.440.986
Inversión 93:	212.282
Inversión 94:	3.404.143
Totales:	9.359.720

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia de Santa Catalina**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	13.652.384
Totales:	13.652.384

**Localidad: Osuna**  
**Inmueble: Colegiata y Panteón Ducal**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.713.799
Inversión 92:	215.976
Inversión 93:	2
Inversión 94:	2.000.000
Totales:	4.929.777

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Edificio Cuesta del Rosario**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	206.137
Totales:	206.137

**Localidad: Sanlúcar la Mayor**  
**Inmueble: Iglesia de San Pedro**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.281.795
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	2.281.795

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Convento Monjas Mínimas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	3.380
Totales:	3.380

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Capilla del Rosario, Dos de Mayo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.137.010
Totales:	1.137.010

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Palacio Arzobispal**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.000.000
Inversión 93:	143.999.331
Inversión 94:	0
Totales:	144.999.331

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Capilla Montesión**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	3.676.351
Totales:	3.676.351

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Palacio de San Telmo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	72.526.339
Inversión 92:	540.745.231
Inversión 93:	52.504.113
Inversión 94:	1.104.302
Totales:	666.879.985

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia San Bartolomé**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	57.852.200
Inversión 92:	0
Inversión 93:	18.935.688
Inversión 94:	4.374.803
Totales:	81.162.691

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Convento Santa Clara**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	12.201.597
Inversión 92:	212.663
Inversión 93:	1.230.503
Inversión 94:	8.492.338
Totales:	22.137.101

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia San Andrés**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	4.231.320
Inversión 94:	6.642.428
Totales:	10.873.748

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia de la Trinidad**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	180.709
Totales:	180.709

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia de la Magdalena**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.200.000
Inversión 92:	11.638.343
Inversión 93:	113.775.429
Inversión 94:	118.759.573
Totales:	245.373.345

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Casa Museo de Murillo**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.330.595
Totales:	1.330.595

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Antiguas Atarazanas Reales**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	218.932
Inversión 94:	218.932
Totales:	437.864

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia San Isidoro**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	69.709.053
Inversión 92:	8.744.485
Inversión 93:	545.185
Inversión 94:	545.185
Totales:	79.543.908

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Convento Madre de Dios**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	4.246.737
Inversión 92:	2.424.828
Inversión 93:	0
Inversión 94:	9.271.129
Totales:	15.942.694

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Convento de la Trinidad**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	34.459.650
Inversión 92:	927.094
Inversión 93:	4.263.310
Inversión 94:	0
Totales:	39.650.054

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Conjunto Monumental Santa María de las Cuevas**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	2.705.273.143
Inversión 92:	1.382.673.656
Inversión 93:	491.667.585
Inversión 94:	328.234.768
Totales:	4.907.849.152

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia Santa Marina**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.975.069
Inversión 92:	7.342.080
Inversión 93:	248.954
Inversión 94:	248.954
Totales:	9.815.057

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia de la Consolación (Mínimas)**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.901.153
Inversión 92:	0
Inversión 93:	3.380
Inversión 94:	0
Totales:	1.904.533

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Capilla del Carmen**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	11.364.564
Inversión 94:	1.969.299
Totales:	13.333.863

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Convento Santa María la Real**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	21.738.867
Inversión 94:	0
Totales:	21.738.867

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Casa del Rey Moro**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	12.804.373
Inversión 92:	149.304
Inversión 93:	0
Inversión 94:	61.286
Totales:	13.014.963

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia Hospital de la Paz**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	6.527.823
Inversión 92:	4.516.503
Inversión 93:	3.255.305
Inversión 94:	3.255.305
Totales:	17.554.936

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Palacio de Altamira**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.116.731
Inversión 93:	28.531.609
Inversión 94:	1.095.625
Totales:	30.743.965

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Casa natal Miguel de Mañara**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	1.518.195
Inversión 94:	770.434
Totales:	2.288.629

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia San Ildefonso**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.529.445
Inversión 93:	278.067
Inversión 94:	267.683
Totales:	2.075.195

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia Omnium Sanctorum**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	1.517.693
Inversión 93:	0
Inversión 94:	37.978.300
Totales:	39.495.993

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia San Martín**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	6.575.965
Inversión 93:	0
Inversión 94:	218.540
Totales:	6.794.505

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia San Julián**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	25.407.373
Inversión 94:	34.719.970
Totales:	60.127.343

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Monasterio de San Clemente**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	472.654
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	472.654

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia San Jacinto**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	26.340
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	26.340

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia Santa Ana**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	10.534.661
Inversión 93:	2.500.000
Inversión 94:	4.314.054
Totales:	17.348.715

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia del Divino Salvador**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	4.200.224
Inversión 92:	66.651.682
Inversión 93:	112.047.539
Inversión 94:	1.369.410
Totales:	184.268.855

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Convento Santa Paula**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	3.452.353
Inversión 93:	0
Inversión 94:	1.200.141
Totales:	4.652.494

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Casa de los Pinelos**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	130.504
Inversión 92:	5.066.716
Inversión 93:	62.457.957
Inversión 94:	2.106.828
Totales:	69.762.005

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia San Esteban**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	33.999.623
Inversión 94:	19.436.728
Totales:	53.436.351

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Iglesia San Vicente**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	2.000.000
Inversión 93:	2.000.000
Inversión 94:	3.242.984
Totales:	7.242.984

**Localidad: Sevilla**  
**Inmueble: Convento de Santa Inés**

Conservación y restauración	
Inversión 91:	344.990.162
Inversión 92:	429.071.488
Inversión 93:	57.699.908
Inversión 94:	25.217.098
Totales:	856.978.656

**Localidad:** Sevilla  
**Inmueble:** Iglesia San Nicolás

Conservación y restauración	
Inversión 91:	14.433.817
Inversión 92:	2.946.441
Inversión 93:	165.246
Inversión 94:	165.246
Totales:	17.710.750

**Localidad:** Sevilla  
**Inmueble:** Hospital de la Sangre

Conservación y restauración	
Inversión 91:	6.500.000
Inversión 92:	0
Inversión 93:	0
Inversión 94:	0
Totales:	6.500.000

**Localidad:** Sevilla  
**Inmueble:** Iglesia San Román

Conservación y restauración	
Inversión 91:	7.744.593
Inversión 92:	3.000.000
Inversión 93:	15.916.831
Inversión 94:	77.067.718
Totales:	103.729.142

**Localidad:** Sevilla  
**Inmueble:** Iglesia Ntra. Sra. del Rosario

Conservación y restauración	
Inversión 91:	1.000.000
Inversión 92:	2.368.511
Inversión 93:	2.977.010
Inversión 94:	0
Totales:	6.345.521

**Localidad:** Utrera  
**Inmueble:** Iglesia de Santa María de Mesa

Conservación y restauración	
Inversión 91:	8.688.731
Inversión 92:	3.232.734
Inversión 93:	3.000.000
Inversión 94:	3.000.000
Totales:	17.921.465

**Localidad:** Villanueva del Río y Minas  
**Inmueble:** Municipio Romano Munigua (Cast. de Mulva)

Conservación y restauración	
Inversión 91:	0
Inversión 92:	0
Inversión 93:	1.361.984
Inversión 94:	0
Totales:	1.361.984

**Total inversión conservación y restauración: 8.693.528.926**

## SOBRE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS POR PARTE DE LA DELEGACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-94/PE-0003236

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0003236, relativa a la ejecución de sentencias por parte de la Delegación de la Consejería de Salud en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

En primer lugar, quiero dejar muy claro que ni en Málaga ni en ninguna provincia de Andalucía se ha producido ni se produce persecución sindical, ni por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS) ni de ningún centro sanitario dependiente de él.

Concretamente, la gerencia provincial del SAS de Málaga se ajusta en todo momento a la legalidad vigente en todos los aspectos de su gestión, incluida la relación que establece con los 12.341 trabajadores de su plantilla.

Como prueba de la normalidad en la actividad sindical, le detallo a continuación las tres únicas reclamaciones y demandas que se han planteado sobre libertad sindical durante los tres últimos años en el SAS de Málaga:

1. Demandante: D. Gregorio Blanco Marín, liberado sindical.  
Demandado: SAS.  
Demanda: Presentada el 14-02-94, en la que se pretende el pago de complemento de productividad e indemnización por discriminación sindical.  
Autos: 117/94.  
Fallo: "Estimada parcialmente la demanda deducida por Gregorio Blanco Marín contra el Servicio Andaluz de Salud, habiendo citado e intervenido en juicio el Ministerio Fiscal, condeno al expresado Servicio Andaluz de Salud a pagar al demandante la cantidad de 96.528 pesetas en concepto de complemento de productividad -factor variable- correspondiente al año 1992 y absuelvo al mismo organismo demandado de la reclamación del demandante respecto de una indemnización de 1.000.000 de pesetas en razón de alegados daños morales por práctica antisindical de ese organismo, cuya práctica no se aprecia".

Carácter de la sentencia: Recurrída por parte del SAS en suplicación.

No se ejecutará hasta que no adquiera firmeza.

2. Demandante: D. José Javier Naranjo González.  
Demandado: SAS y Junta de Andalucía, Consejería de Salud. En el acto del juicio se desiste de la Consejería de Salud.

Demanda: Presentada el 04-04-94 sobre derecho a la libertad sindical.

Autos: 447/94.

Sentencia: Número 318/94, de 28 de junio de 1994.

Fallo: "debo admitir y admito la demanda sobre tutela de libertad sindical formulada por D. José Javier Naranjo González, y consiguientemente debo declarar la nulidad radical del comportamiento antisindical del SAS consistente en el traslado del actor de forma arbitraria a la Gerencia Provincial del SAS, ordenando el cese inmediato de dicho traslado, mandando que se reparen las consecuencias del acto, condenando al SAS a estar y pasar por la presente y a que indemnice al actor en 100.000 pesetas para reparar las consecuencias de dicho traslado. Teniendo el actor por desistido respecto de la demanda que había interpuesta contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía".

Sentencia no firme, recurrida en suplicación.

No obstante, fue inmediatamente ejecutada, por lo que en la actualidad el demandante presta servicios en el Hospital Carlos Haya; así lo prueba el certificado emitido por el jefe de personal de la Delegación Provincial de Salud.

3. Demandante: Enrique Alonso García, presidente provincial del CSI-CSIF.

Demandado: SAS.

Demanda: Recurso contencioso-administrativo contra Resolución de 2 de abril de 1992 del Delegado Provincial, en la que se deniega la concesión de crédito horario.

Número de recurso: 832/92.

Sentencia: 645/92, de 22 de septiembre de 1992.

Fallo: "Que estimando el recurso contencioso-administrativo promovido por la Confederación de Sindicatos Independientes contra la Resolución que se especifica en el Primer Fundamento Jurídico de esta Sentencia, declaramos que dicha Resolución es contraria al artículo 28 de la Constitución, anulándola y dejándola sin efecto, y acordando que por la Consejería de Salud se reconozcan los derechos sindicales vulnerados, concediéndoles las acreditaciones que corresponden a las secciones sindicales a las que se les han negado sin que haya lugar a las restituciones de las horas solicitadas; y con expresa condena en costa al SAS".

Carácter de la Sentencia: firme y ejecutada.

Por último, le informo de que cuando se reconoce una obligación de pago del SAS en resolución judicial firme (contra la que no cabe recurso judicial alguno salvo el de revisión u otros extraordinarios), éste se acuerda conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (artículo 26 de la Ley 5/1983, de 19 de julio).

Sí puede ocurrir que el SAS no disponga de crédito presupuestario para cubrir la obligación de pago en el momento en que la Sentencia es firme y ejecutable. Cuando

se da este caso se recurre a los mecanismos que la propia Ley prevé para que se habilite el crédito necesario en la aplicación presupuestaria adecuada, lo que evidentemente retrasa la ejecución de la sentencia.

En el supuesto de sentencias declarativas de derechos fundamentales vulnerados, como la libertad sindical, la ejecución de la sentencia es inmediata, independientemente de su firmeza y, por lo tanto, de que haya sido recurrida.

Sevilla, 31 de enero de 1995.

El Consejero de Salud,  
José L. García de Arbolea Tornero.

## SOBRE LA CARRETERA DEL ARCO TORRE DEL MAR-MARBELLA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

4-94/PE-0004744

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004744, relativa a la carretera del arco Torre del Mar-Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

En la actualidad se ha redactado y tramitado el estudio informativo del tramo Coín-Casabermeja, así como la declaración de impacto ambiental del mismo tramo, habiéndose remitido ya a la Dirección General de Carreteras por la Agencia de Medio Ambiente.

Cumplimentado, por tanto, el trámite anterior y existiendo ya la orden de estudio del proyecto de construcción, se está pendiente de la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto.

En cuanto se refiere al tramo Casabermeja-Riogordo, la fecha de finalización está prevista para el segundo trimestre del presente año.

Su presupuesto total aprobado es de 1.697.834.926 pesetas, incluyendo el modificado de proyecto y las obras complementarias.

En cuanto al incumplimiento de plazos a los que se refiere la Pregunta, el tramo Coín-Casabermeja no ha estado incluido en la relación de obras que tienen prevista

su finalización antes de la presente legislatura, y será en la misma y en base a las disponibilidades presupuestarias cuando se defina su programación.

Sevilla, 31 de enero de 1995.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE LAS MEDIDAS URGENTES PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL COLEGIO PÚBLICO LUIS VIVES, DE DALÍAS (ALMERÍA)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero  
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0004800

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004800, relativa a las medidas urgentes para la seguridad integral del colegio público Luis Vives, de Dalías (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

En el colegio público Luis Vives, de Dalías, en los últimos años se han realizado las siguientes inversiones:

- En el año 1984, se realizaron diversas obras por un valor de 7.064.883 pesetas.
- En 1989 se construyó un módulo de Preescolar de dos unidades y dependencias por importe de 10.000.000 de pesetas. Estas instalaciones, construidas en un solar en el centro del pueblo, facilitaron la descongestión del colegio público Luis Vives e hicieron más cómodo el acceso de los escolares de menor edad.
- En el año 1992, se hicieron una reparación general y obras varias por un importe de 10.950.000 pesetas.
- En 1994 se hizo la correspondiente reparación por los daños ocasionados por el seísmo por un importe de 3.644.811 pesetas.

Además, y dentro de la planificación general de la enseñanza y de las medidas que la aplicación de la LOGSE

exija, se llevarán a cabo las actuaciones que sean pertinentes.

Asimismo, debo informarle que la partida presupuestaria denominada "Plan de Choque" no está prevista para la construcción de nuevos centros.

Por todo lo anteriormente expuesto, debo decirle que los alumnos del colegio público Luis Vives reciben sus enseñanzas en un centro que hoy reúne las condiciones materiales adecuadas; no obstante, conforme avance en la implantación de las nuevas enseñanzas se actuará como se ha indicado anteriormente.

En cuanto al problema del cerrado de los corrales, es un tema de la Corporación local que escapa a las competencias de esta Administración.

También debo comunicarle que los técnicos de la Delegación Provincial de Educación y las empresas externas especializadas en estudios de seguridad hacen análisis sobre el estado de los centros, existiendo un informe del departamento técnico de la Delegación Provincial, de fecha 29 de junio de 1994, en el que se dice lo siguiente:

"En contestación al escrito de fecha 7 de abril, remitido por el Ayuntamiento de Dalías, referente al estado del colegio público Luis Vives tras la recepción de las obras ejecutadas, se informa lo siguiente: tras la ejecución de las obras de reparación de los daños ocasionados por seísmo, el inmueble se encuentra en la zona reparada en condición de seguridad en solidez adecuada al uso previsto docente. En el resto de las fases de construcción no afectadas por las obras, según inspección visual, no se observan daños que afecten a la solidez del edificio".

Sevilla, 31 de enero de 1995.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## **SOBRE LAS GESTIONES DEL GOBIERNO DE ANDALUCÍA RESPECTO AL TRAZADO DEFINITIVO DE LA AUTOVÍA RUTA DE LA PLATA, EN EL SUBTRAMO VENTA DEL ALTO-SEVILLA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción  
Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los  
Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PE-0005010

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005010, relativa a las gestiones del Gobierno de Andalucía respecto al trazado definitivo de la autovía Ruta de la Plata, en el subtramo Venta

del Alto-Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

El día 9 de marzo de 1994, la entonces Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte opinó, en trámite de información oficial respecto a este subtramo, lo que a continuación se recoge:

“El trazado del referenciado Estudio Informativo lo consideramos, en líneas generales, adecuado a las necesidades de nuestra red, si bien entendemos necesario hacer una salvedad al enlace con la carretera de La Algaba SE-182, pues el movimiento Venta del Alto-La Algaba en este punto, teniendo en cuenta que la SE-182 es la vía alternativa para el tránsito de mercancías peligrosas, entendemos que está escasamente dimensionado, además de cruzar a nivel el tráfico La Algaba-Santiponce. Por todo ello, pensamos que podría ser éste un punto conflictivo de cara a la seguridad vial y que, por tanto, parece necesario mejorar este movimiento”.

Este informe es realizado por la mencionada Dirección General de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley de Carreteras y artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras vigentes en dicha fecha, a instancias de la Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, que remitió a la Dirección General de Carreteras el Estudio Informativo EI-1-E-37.C, autovía de La Ruta de la Plata CN-360, de Gijón a Sevilla, tramo Zafra-Sevilla, subtramo Venta del Alto-Sevilla.

Los plazos de ejecución dependerán de la programación a realizar por el Ministerio, y los costes, según se recoge en el Estudio Informativo, son los siguientes:

Explanaciones	2.715.407.200
Drenaje	571.005.000
Firmes	2.749.830.596
Estructuras	725.147.500
Señalización y Defensas	304.536.000
Plantaciones	340.457.000
Varios	618.348.116
Total valoración ejecución material	8.024.731.412
Gastos generales (17%)	1.364.204.340
Beneficio industrial (6%)	481.483.885
Total	9.870.419.637
Iva (15%)	1.480.562.946
Valoración de la ejecución contrata	11.350.982.583
Expropiaciones e indemnizaciones	503.150.800
Reposiciones	6.312.500

Protección del patrimonio artístico según

Decreto 111/86 (1% PEM)

80.247.314

Valoración conocimiento Administración 11.940.693.197

Sevilla, 6 de febrero de 1995.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## SOBRE LAS SUBVENCIONES A LOS PESQUEROS ALGECIREÑOS QUE UTILIZABAN REDES DE MONOFILAMENTOS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*

4-94/PE-0005152

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005152, relativa a las subvenciones a los pesqueros algecireños que utilizaban redes de monofilamentos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

#### CONSIDERACIONES GENERALES

No se ha producido retraso ni incumplimiento, en relación con la retirada de las artes de enmalle constituidas por redes de monofilamento y el pago de las subvenciones previstas para este fin, tal y como se acredita a continuación.

La ejecución de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 29 de septiembre de 1994, reguladora de las ayudas para la retirada de redes de monofilamento (BOE núm. 234, de fecha 30 de septiembre de 1994), compete a la Consejería de Agricultura y Pesca, en lo que respecta a los buques con puerto base en la Comunidad Autónoma Andaluza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la mencionada Orden.

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a estas ayudas estaba comprendido entre el día 1 de octubre y el 31 de diciembre de 1994. Las solicitudes por parte de los armadores de veinticinco pesqueros andaluces afectados tuvieron entrada en la Consejería de Agricultura y Pesca en las fechas siguientes:

Organización representativa	Núm. de barcos	Fecha de entrada de la solicitud
Asociación de Armadores de Algeciras	12	3 de noviembre
Asociación de Armadores de Algeciras	1	21 de noviembre
Cofradía de Pescadores de Algeciras	4	7 de noviembre
Asociación de Armadores de Barbate	6	4 de noviembre
Presentación directa por parte de armador	1	15 de noviembre
Presentación directa por parte de armador	1	25 de noviembre
TOTAL	25	

En fecha 22 de noviembre, la Consejería de Agricultura y Pesca solicitó de la Dirección General de Estructuras Pesqueras de la Secretaría General de Pesca Marítima, la transferencia a esta Comunidad Autónoma de los créditos para atender las subvenciones a estos barcos, que se elevaron a 112,5 millones de pesetas.

En fecha 24 de noviembre se dio inicio al expediente administrativo de compromiso del gasto necesario para atender estas ayudas. A fin de agilizar al máximo la aprobación y pago de estas ayudas, el compromiso del gasto fue realizado con cargo a las posibilidades presupuestarias de la Consejería de Agricultura y Pesca en ese momento, que ofrecían un saldo disponible en la aplicación 0.1.15.00.18.00.773.00.61.C.2 de 89,5 millones de pesetas. El resto, hasta los 112,5 millones de pesetas, fue imputado al presupuesto de 1995.

Las resoluciones de la Dirección General de Pesca aprobatorias de las ayudas, por un importe de 4,5 millones de pesetas por barco, fueron dictadas el 30 de noviembre de 1994.

La retirada de las redes fue llevada a cabo los días 28 y 29 de diciembre. El otro requisito a cumplir por las empresas para posibilitar el pago de las ayudas, esto es, acreditar que se hallan al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, fue justificado por los beneficiarios en esas mismas fechas.

El pago del importe de las subvenciones imputadas al presupuesto de 1994 fue propuesto por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca el día 30 de diciembre de 1994, a excepción de dos barcos de Barbate, que presentaban unas deudas elevadas a la Seguridad Social y no pudieron presentar los justificantes correspondientes.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha recibido felicitaciones de parte del propio sector por la celeridad con que se ha gestionado este asunto, máxime si se compara con los avances que se han producido en otras comunidades autónomas que tienen idéntico problema.

**¿Qué motivos son los que ocasionan este retraso en la retirada de las artes prohibidas y el pago de subvenciones para la adquisición de nuevas redes o conversión de las actuales?**

Como puede comprobarse en las consideraciones generales, no se ha producido retraso alguno en la tramitación de estos expedientes, pues la justificación por parte de las empresas de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de cotización a la Seguridad Social se efectuó durante los días 28 y 29 de diciembre.

El pago del importe de las subvenciones imputadas al presupuesto de 1994 fue propuesto por la Consejería de

Agricultura y Pesca el 30 de diciembre, a excepción de dos barcos de Barbate, que no había justificado el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

**¿Se ha iniciado por parte de la Junta, tal y como afirmaba el señor Consejero, la resolución del expediente?**

El expediente de otorgamiento de las ayudas se inició en el mes de noviembre y se resolvió el día 30 del mismo mes con el otorgamiento de cada una de las ayudas solicitadas. El pago de las mismas ya se ha expuesto en la pregunta anterior en qué fase se halla.

**En caso afirmativo, ¿con qué resultado para el futuro de los pescadores algecireños? En caso negativo, ¿qué motivos lo han impedido?**

El resultado de la tramitación del expediente fue el otorgamiento, a cada uno de los armadores, del máximo de subvención previsto en la Orden de 29 de septiembre de 1994 (BOE núm. 234, de 30 de septiembre), es decir, cuatro millones y medio de pesetas (4.500.000 ptas.) para cada barco. Salvo para los dos barcos de Barbate antes aludidos, para todos los demás se ha producido la propuesta de pago.

**¿Estaremos asistiendo, por parte del Gobierno central y autonómico, a un nuevo incumplimiento de acuerdos con el sector pesquero andaluz?**

Es evidente que no se trata de incumplimiento alguno, como se desprende de los datos aportados. Las actuaciones que la Administración tenía que llevar a cabo están ya efectuadas y los expedientes resueltos sin retraso alguno. El pago está en tramitación y en breve se efectuarán las transferencias correspondientes. En este sentido, las felicitaciones recibidas del propio sector son el mejor justificante de la celeridad y eficacia en la tramitación.

Sevilla, 26 de enero de 1995.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

**SOBRE LAS REPERCUSIONES EN ANDALUCÍA DEL DENOMINADO ESCÁNDALO DEL ALGODÓN GRIEGO**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista*  
4-94/PE-0005277

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005277, relativa a las repercusiones en Andalucía del denominado escándalo del algodón griego, formu-

lada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andaluista.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

**¿Cuál es la valoración del señor Consejero sobre las repercusiones en la agricultura andaluza del llamado escándalo del algodón griego? ¿Va a exigir las posibles devoluciones que han soportado los agricultores andaluces por el exceso en la Cantidad Máxima Garantizada común para España y Grecia?**

La Comisión Europea, en repetidas ocasiones, se ha pronunciado sobre la existencia de fraudes puntuales en las ayudas a la producción de algodón en Grecia (Informe Anual sobre la lucha contra el fraude COM (93) 141 final).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha mostrado ante el Gobierno de la nación y ante la Comisión Europea su preocupación por este hecho, que está siendo investigado por la propia Comisión y cuyos efectos podrían ser negativos para el sector algodonero en nuestra Comunidad Autónoma. No obstante, no se dispone aún de una valoración económica de dichas repercusiones, dado que no se conocen las cifras que determinan la magnitud del supuesto fraude.

La Consejería de Agricultura y Pesca entiende que la existencia de ese fraude puede y debe ser controlada y corregida sin acudir inevitablemente a una reducción en el apoyo interno al sector, lo que, tras la reforma de la PAC, no es exigido por los compromisos del GATT.

Es evidente, por otro lado, que la Consejería de Agricultura y Pesca está decidida, tras conocer la cuantificación del fraude, a hacer uso de todos los mecanismos, tanto jurídicos como políticos, a su alcance con el fin de exigir la devolución de los importes correspondientes a las penalizaciones pagadas injustamente por los algodoneros andaluces.

**¿Se ha planteado al Gobierno central que a su vez reclame la justa división de la CMG independiente para los dos países, en concordancia con la situación real de producción?**

La revisión y distribución de la CMG en dos cuotas de producción independientes ha sido planteada en reiteradas ocasiones por esta Consejería al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la última de las cuales se solicitó del Gobierno central la defensa ante las instancias comunitarias de la asignación para España de una cantidad máxima garantizada de 325.000 Tm de algodón sin desmotar, de conformidad con la Proposición de Ley que en este sentido fue aprobada recientemente por el Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 1995.

El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

## SOBRE EL CONTROL DE CONFORMIDAD EN FRUTAS Y HORTALIZAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-94/PE-0005591

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005591, relativa al control de conformidad en frutas y hortalizas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

**¿Considera la Consejería de Agricultura y Pesca que existen suficientes instalaciones de industrialización y transformación en las zonas productoras de frutas y hortalizas de Andalucía como para absorber toda la producción que se oferte?**

No puede darse a esta pregunta una respuesta con carácter general, ya que dependería de cada zona. Existen zonas en las que, con las infraestructuras actuales, se podrá normalizar toda la producción; en otras no existe en estos momentos capacidad suficiente para ello.

Por tanto, y pensando en las zonas deficitarias de infraestructuras para la normalización, se ha introducido en el Decreto una Disposición Adicional que permite la posibilidad de ampliar la distancia de los cien kilómetros "cuando en la zona existan deficiencias de infraestructuras que dificulten o imposibiliten la normalización de los productos en dicho espacio geográfico".

No obstante, es necesario no confundir la normalización de las frutas y hortalizas para consumo en fresco con la destinada a su transformación industrial. Este supuesto, el de la transformación industrial no se encuentra sometido al límite de los cien kilómetros, puesto que se trataría del apartado d del artículo 5.2 del Decreto y, por tanto, sin límite en los desplazamientos de los productos.

**¿Considera la Consejería de Agricultura y Pesca que esta normativa impide la libre competencia?**

La libre competencia es uno de los pilares básicos en los que se sustenta la estructura económica de la Unión Europea. No obstante, este principio ha de compatibilizarse con otros derechos, no menos importantes, entre los cuales procede citarse el derecho de los consumidores a acceder a productos de calidad y a la defensa de éstos ante prácticas comerciales que pudieran inducirle a engaños.

Es en este aspecto en el que las instituciones comunitarias han regulado la obligatoriedad de la normalización de las frutas y hortalizas frescas, a través de distintos re-

glamentos comunitarios. Reglamentos que obligan, por sí mismos y sin necesidad de otros de desarrollo, a los empresarios andaluces.

La normativa contenida en el Decreto objeto de esta pregunta no sólo no vulnera facultad alguna que pudiera emanar del concepto "libre competencia", sino que, muy al contrario, va a facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la normativa comunitaria a los operadores comerciales andaluces, evitando así que nuestros productos sean rechazados en mercados comunitarios.

Entre otros efectos, la normalización permitirá que nuestro sector hortofrutícola sea más competitivo y que en el mercado puedan realizarse transacciones de mercancías con la seguridad de que se está comercializando fruta de calidad.

Sevilla, 26 de enero de 1995.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

de los laboratorios en aquellas titulaciones que han comenzado a impartirse. Se adjunta el detalle de los presupuestos ejecutados por todos y cada uno de los departamentos de esta Universidad.

2. Actualmente el número de profesores doctores de esta Universidad es de 181, habiéndose incrementado en relación con los existentes en el curso 1993/94, que era de 155.  
En relación con los profesores agregados y de apoyo, manifestar que tales figuras no existen dentro de los tipos de profesorado de la Universidad.
3. En relación con esta cuestión, debemos manifestar que no se aprecia ninguna circunstancia que pudiese implicar alguna anomalía en relación con la dotación de profesorado para el presente curso académico.

Sevilla, 2 de febrero de 1995.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## SOBRE EL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0005609

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005609, relativa al profesorado de la Universidad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

1. Desde el punto de vista del profesorado, y tras la selección de profesores asociados y ayudantes realizada a comienzos del presente curso 1994/95, toda la actividad docente de esta Universidad está perfectamente atendida, situándose la carga lectiva de cada profesor dentro de los parámetros que contempla la normativa vigente.  
Desde el punto de vista de infraestructura de material docente, a lo largo del ejercicio 1994 se ha llevado a cabo un plan específico de mejora de prácticas de laboratorio para titulaciones con cierta tradición en esta Universidad, así como una dotación adecuada

### DETALLE DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS ASIGNADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Código	Departamento	Total pesetas
601	Administración de Empresas, Sociología y Contabilidad	2.153.573
602	Biología Animal y Ecología	9.527.875
603	Biología Experimental y Ciencias de la Salud	12.475.162
604	Derecho Público y Derecho Privado Especial	2.770.999
605	Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario	1.343.775
606	Derecho Eclesiástico, Internacional Público, Procesal y Romano	1.355.573
607	Derecho Penal y Filosofía	2.184.298
608	Didáctica de las C. Expe., de la Matemática y de las C.Sociales	2.600.864
609	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	1.428.468
610	Economía Aplicada	2.500.000
611	Electrónica	40.030.080
612	Estadística e Investigación Operativa	2.614.983
613	Expresión Gráfica y Diseño en la Arquitectura y en la Ingeniería	18.877.231
614	Filología Española	2.009.365
615	Filología Inglesa	2.551.121
616	Física Aplicada	22.101.259
617	Geología	14.316.978

Código	Departamento	Total pesetas
618	Informática	28.228.607
619	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	31.235.418
620	Ingeniería Eléctrica	31.452.237
621	Ingeniería Mecánica y Minera	34.456.031
622	Ingeniería Química, Metalúrgica y de los Materiales	10.954.717
623	Lenguas y Culturas Mediterráneas	1.639.910
624	Matemáticas	2.969.360
625	Pedagogía	2.281.859
626	Psicología	1.781.570
627	Química Física y Analítica	9.294.720
628	Química Inorgánica y Orgánica	5.945.222
629	Territorio y Patrimonio Histórico	9.681.473
	TOTAL GENERAL	310.762.728

## SOBRE EL ESTADO DE LA CARRETERA DEL ARCO MARBELLA-VÉLEZ, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina  
Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los  
Verdes-Convocatoria por Andalucía**  
4-95/PE-0000119

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000119, relativa al estado de la carretera del arco Marbella-Vélez, en la provincia de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

Los proyectos que se encuentran vinculados a esta carretera son los siguientes:

- EI-MA-115 Estudio Informativo, itinerario Colmenar a Marbella, tramo Casabermeja-Coín.
- EI-MA-117 Estudio Informativo, itinerario Colmenar a Marbella, variante de Coín.
- 2-MA-120 Acondicionamiento Marbella-Ojén.
- 2-MA-135 Antequera-Marbella, Ojén-Puerto Ojén y su variante.
- 2-MA-121 Antequera-Marbella C-337, Monda-Puerto Ojén y variante de Monda.
- 2-MA-122 Antequera-Marbella C-337, Monda-Coín.
- 2-MA-174 Variante de Coín, en la CC-337.
- 2-MA-150 Acondicionamiento C-340, Riogordo-Casabermeja.
- 2-MA-137 Acondicionamiento C-340 Álora-Granada, tramo Viñuela-Riogordo
- 2-MA-127 Acondicionamiento CC-335, Vélez Málaga-Venta Baja.
- 2-MA-147 Acondicionamiento CC-335, Torre del Mar-Vélez Málaga.

Complementarían el itinerario:

- O-MA-000 Acondicionamiento Coín-Guadalhorce.
- O-MA-000 Guadalhorce-Casabermeja.

Salvo los dos últimos, todos los proyectos se encuentran redactados, aprobados y enviados a los servicios de contratación para su licitación.

Respecto a estos dos últimos, existe propuesta de orden de estudio del proyecto de construcción del tramo Coín-Guadalhorce, encontrándose pendiente de contratación de asistencia técnica para su redacción. El tramo Guadalhorce-Casabermeja se encuentra aún sin actuación de proyecto de construcción.

La situación administrativa de los tramos es la siguiente:

- 2-MA-147 Vélez Málaga-Torre del Mar.  
Adjudicada provisionalmente. El plazo de ejecución previsto es de veinticuatro meses.
- 2-MA-127 Vélez Málaga-La Viñuela.  
Construida y en servicio.
- 2-MA-137 La Viñuela-Riogordo.  
Construida y en servicio.
- 2-MA-150 Riogordo-Casabermeja.  
En construcción. Prevista su finalización para el primer semestre de 1995.
- 2-MA-174 Variante de Coín.  
Contratado el 20-01-95 y plazo de ejecución de dieciocho meses.
- 2-MA-122 Coín-Monda.  
Construida y en servicio.
- 2-MA-121 Monda-Puerto Ojén.  
Construida y en servicio.
- 2-MA-120 Puerto Ojén-Marbella.  
En construcción. Prevista su finalización para el primer semestre de 1995.

En la actualidad se encuentran en servicio dos tramos importantes: Vélez-Málaga a Riogordo y Ojén a Coín. En pocos meses, éstos se verán ampliados hasta Casabermeja y Marbella respectivamente, y en un plazo de dos años se ampliarán hasta Torre del Mar el primer tramo y con la variante de Coín el segundo.

Tras la reciente adjudicación de estos dos últimos pro-

yectos, se ha propuesto orden de estudio del tramo Coín-Guadalhorce, cuyas obras se adjudicarán previsiblemente en 1996. El cierre del arco completo está en función de la programación del tramo Casabermeja-Guadalhorce

En cada momento se ha atendido a la legislación vigente relativa a medio ambiente, adoptando en su caso en el proyecto las medidas correctoras. Dentro de las propias obras se ha tratado de proteger el paisaje y el medio ambiente. Así se puede contemplar la ejecución de muros de mampostería en la actuación Viñuela-Riogordo.

Se han estudiado variantes que minimizaran el impacto ambiental, caso de Marbella-Puerto Ojén, y en general, en cada proyecto se ha procurado establecer una protec-

ción de todas aquellas zonas atravesadas por la carretera.

Respecto al último tramo pendiente, Coín-Casabermeja, se ha redactado y tramitado el Estudio Informativo, habiéndose nos remitido por la AMA, con fecha 15-12-94, la Declaración de Impacto Ambiental, cuyo contenido y recomendaciones se tendrán en cuenta en la redacción de los proyectos de construcción del tramo.

Sevilla, 3 de febrero de 1995.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.4 Régimen interior

#### **MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCÍA

La Relación de Puestos de Trabajo es el instrumento establecido en la legislación vigente para optimizar la ges-

ción del personal de las Administraciones Públicas. En consecuencia, se hace necesario adecuar esta Relación de Puestos a las necesidades actuales de personal en el Parlamento de Andalucía. Por todo ello, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995, ha acordado modificar la Relación de Puestos de Trabajo en el sentido que a continuación se detalla:

### 3.6 Otras informaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de febrero de 1995.  
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **NOMBRAMIENTO DE DON FRANCISCO JAVIER TERRÓN MONTERO COMO LETRADO ADJUNTO AL LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE  
ANDALUCÍA

Visto el artículo 18 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1995 y a propuesta del Letrado Mayor, ha acordado nombrar Letrado Adjunto al Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía a don Francisco Javier Terrón Montero, con efectos económicos y administrativos del día 1 de febrero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 6 de febrero de 1995.  
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE RELATIVO A LOS ASUNTOS CONOCIDOS Y TRATADOS DURANTE LAS ÚLTIMAS VACACIONES PARLAMENTARIAS**

*Conocimiento por el Pleno de la Cámara*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el informe de la Diputación Permanente relativo a los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 9 de febrero de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS CONOCIDOS Y TRATADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 31 DE ENERO DE 1995**

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 1995, no ha conocido ni tratado asunto alguno.



## HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono ..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al:  Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y  
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ les envío por giro  
 postal  talón nominativo  la cantidad de .....pesetas.

.....a ..... de ..... de.....

Firmado

### Suscripción:

#### Suscripción anual año 1994

- DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido  
 BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido  
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.144 ptas. IVA incluido  
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido

### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

---

## CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

---

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.005 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco

Parlamento de Cataluña

Parlamento de Galicia

Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.017 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 402 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 202 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.207 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.509 ptas.

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA



PAPEL RECICLADO